



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA PROFESIONAL DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas
vecinales para la seguridad ciudadana en un distrito de la región
Piura

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Manzur Guevara, Julio Cesar (orcid.org/0000-0002-7840-5732)

ASESOR:

Mg. Pisfil Benites, Nilthon Ivan (orcid.org/0000-0002-2275-7106)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

CHICLAYO - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dios por fortalecer mi espíritu, mi salud, por guiarme por el camino del bien con la capacidad de superar los obstáculos de la vida, así cumplir con mis metas y proyectos personales, a mis padres que me forjaron con sólidos principios éticos-morales y por su apoyo incondicional en el devenir de la vida, a mis hijos que son el motivo para seguir progresando con esfuerzo, dedicación y sacrificio, así ser un ejemplo para ellos.

Agradecimiento

Un agradecimiento especial a mi familia, quienes, con sus acertadas motivaciones y recomendaciones, influyeron para seguir superando personal y profesionalmente, a las Juntas Vecinales, a los Profesionales, jefes y Promotores responsables de los Programas Preventivos de la región policial de Piura, por su valiosa información, a mis profesores por su paciencia y a mis compañeros de la maestría quienes con empatía y mutua solidaridad permitieron culminar esta tesis.

Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	14
3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización.	15
3.3. Escenario de estudio.....	16
3.4. Participantes.....	16
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	17
3.6. Procedimiento	18
3.7. Rigor científico	18
3.8. Método de análisis de datos.....	19
3.9. Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	53
VI. RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS.....	55
ANEXOS	63

Índice de Tablas

Tabla 1. En su experiencia, ¿De qué manera la pobreza en el distrito de estudio condiciona la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique	21
Tabla 2. En su experiencia, ¿De qué manera la inseguridad existente en el distrito de estudio influye en la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.....	24
Tabla 3. En su experiencia, ¿Cómo la corrupción genera desconfianza en las instituciones públicas?	26
Tabla 4. En su opinión, ¿De qué manera la educación inadecuada condiciona la participación ciudadana en juntas vecinales? Explique	29
Tabla 5. Considera Ud. Que, ¿La falta de pertenencia de los ciudadanos a su distrito condiciona a los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana? Explique.....	32
Tabla 6. ¿Usted considera que las instituciones del estado ejecutan acciones para la mejorar el bienestar de los ciudadanos y de la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique	35
Tabla 7. En su opinión, ¿de qué manera el bienestar de los ciudadanos contribuye a la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique .	38
Tabla 8. En su opinión, ¿cómo la calidad de vida influye en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura? Explique.....	41
Tabla 9. En su opinión, ¿Cómo las instituciones del estado garantizan la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad en un distrito de la región Piura? Explique.....	44
Tabla 10. En su opinión, ¿Cómo el desarrollo social influye en la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique	47
Tabla 11. ¿Cómo las instituciones del estado generan desarrollo social para los ciudadanos en un distrito de la región Piura? Explique.....	50

Resumen

La presente tesis tiene como objetivo conocer la influencia de los factores condicionantes de la participación ciudadana en Juntas Vecinales en la Seguridad Ciudadana de un distrito de la región Piura, para lo cual fue necesario la aplicación de una investigación cualitativa con un enfoque fenomenológico, con la aplicación de entrevistas a profundidad a expertos en participación y seguridad ciudadana. Los resultados indicaron que los factores condicionantes a la participación ciudadana en las juntas vecinales son la educación inadecuada, la corrupción, inseguridad, la falta de pertenencia, bienestar de los ciudadanos y la pobreza, así mismo, la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura se ve implicada en el sentido de que, las autoridades no ponen en ejecución de manera adecuada y oportuna los instrumentos detallados en la Ley 27933. Las conclusiones indican que la influencia de los factores condicionantes de la participación ciudadana en Juntas Vecinales en la Seguridad Ciudadana de un distrito de la región Piura, es significativa, puesto que, al no contar con conocimiento de las acciones, la educación inadecuada y la pobreza hacen difícil que las personas se lleguen a incorporar a dichas juntas.

Palabras clave: Participación ciudadana, seguridad ciudadana y bienestar de los ciudadanos.

Abstract

The objective of this thesis is to know the influence of the conditioning factors of citizen participation in neighborhood councils on citizen security in a district of the Piura region, for which it was necessary to apply qualitative research with a phenomenological approach, with the application of in-depth interviews to experts in participation and citizen security. The results indicated that the conditioning factors to citizen participation in the neighborhood councils are inadequate education, corruption, existing insecurity, lack of belonging, citizens' welfare, and poverty; likewise, citizen security in a district of the Piura region is implicated in the sense that the authorities do not implement in an adequate and timely manner the instruments detailed in Law 27933. The conclusions indicate that the influence of the conditioning factors of citizen participation in Neighborhood Committees on Citizen Security in a district of the Piura region is significant, since the lack of knowledge of the actions, inadequate education and poverty make it difficult for people to join these committees.

Keywords: Citizen participation, citizen security and citizen welfare.

I. INTRODUCCIÓN

Las juntas vecinales constituyen organizaciones sociales sin fines de lucro, conformadas por agrupaciones de vecinos de zonas, sectores, barrios, urbanización, distritos, etc., son la mayor organización urbana a nivel nacional y la principal estrategia por la cual se realiza la participación ciudadana, su valor reside que es el primer contacto de la ciudadanía con el Estado (Hayes, 2019; Hilger-Kolb et al., 2019; Talen & Lee, 2018; Varas, 2019b). Desde su creación en el año 1997 tienen una significativa colaboración en la labor preventiva con las autoridades locales. Sin embargo, no se puede negar que en la actualidad existe poco interés de la ciudadanía en formar parte de estas juntas vecinales debido a factores condicionantes que estarían influyendo psicosocialmente con una actitud negativa de poco interés y compromiso corporativo a la solución de la inseguridad de los vecinos (Betancur Roldán, 2022; Collins & Medrano, 2022; Halfon & Romi, 2019; Huynh et al., 2022; Salamzadeh et al., 2016).

Al respecto Mendoza Flores (2021) considera a Quinteros (2020) quien cotejó los diversos tipos de policía comunitaria y las organizaciones sociales que se abocan a la seguridad en Latinoamérica. El método que se ejecutó fue el hermenéutico, como muestra los distintos artículos, como muestra fue los diferentes artículos relacionados con los principios de policía comunitaria de América Latina, cuyos resultados fueron los siguientes : 1. Que la sociedad participe en prevención, 2. Que la ciudadanía participe en la reorganización del patrullaje, 3. Que la participación da lugar a mejor rendición de cuentas para generar un mejor control; y como conclusión, que en Latinoamérica, que en América Latina, esta propuesta favorece a la participación de la comunidad orientado al bienestar y mejor calidad de vida del ciudadano, siendo lo primordial del estudio, el reconocimiento de nuevas filosofías de policía comunitaria, sus peculiaridades y coincidencias entre pueblos Latinoamérica (Dominguez, 2017; Mucinhato et al., 2022; Orozco-Levi et al., 2022; "Security in Latin America," 2017; Villa, 2017).

El Estado peruano en cumplimiento a su responsabilidad social y obligación tutelar, ha emitido políticas públicas e instrumentos de gestión, así como el marco legal: la carta magna en su Artículo 2° (inciso 3), 31° y 38°, respectivamente, Ley N°27933 Ley de del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en el Perú, Ley

N°29701-(2011) – Ley que dispone beneficios, así como el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002.2013-IN, Decreto Legislativo N°1148 - Ley de la Policía Nacional del Perú; orientadas a promover, fomentar y fortalecer la participación de la comunidad en las juntas vecinales (Fourment et al., 2022; Schwalb et al., 2022).

El problema de la falta de interés de ciudadanos a participar en juntas vecinales para su autoprotección y seguridad, se debería a factores psicosociales, pobreza, inseguridad, informalidad, corrupción, falta de pertenencia, así como la pérdida de principios, de valores éticos y morales, entre otros, que generan insatisfacción y falta de empatía, los cuales serían los condicionantes para influir en algunos ciudadanos a perder las expectativas participativas y priorizar la solución de sus problemas y necesidades básicas antes que el bienestar común de los vecinos, causando la disminución de juntas vecinales y la capacidad de respuesta integral articulada en actividades de prevención con el gobierno local y Policía Nacional de la jurisdicción, ya que estas instituciones son las responsables de promover, fomentar y fortalecer la organización y participación de la comunidad (Mejia, Omonte, Yopez, Bonilla, & Yun, 2018). La municipalidad Distrital de Castilla-Piura, en la parte considerativa de Ordenanza Municipal N°007-2017-CDC., afirma las juntas vecinales representan a los vecinos para prevalecer sus demandas, derechos e intereses de seguridad para el bienestar y desarrollo de la comunidad (Bitar & Long, 2019; O'Toole, 2017; Tulchin, 2017).

Por ello es que se toma con especial interés la presente investigación, teniendo por objeto determinar los factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales a través de una triangulación de análisis y síntesis entre la información recopilada con técnicas de la investigación cualitativa, para mejorar o motivar la participación voluntaria de los ciudadanos, quienes a pesar de contar con el marco legal facultativo, muchos de ellos no participan, demostrando indiferencia, falta de interés y empatía en la solución de problemas de inseguridad; teniendo a su vez la obligación, el deber de proteger, respetar y defender los derechos de carácter constitucional, como es la seguridad ciudadana (Art. 38° Constitución Política del Perú, 1993). De tal manera contribuir como una herramienta de consulta que facilite la toma de decisiones para implementar o desarrollar mecanismos y estrategias serias y sostenibles que causen impacto y

expectativas orientadas a incentivar y motivar al ciudadano en tomar parte en la labor social voluntaria no remunerada que realizan las juntas vecinales, así como empoderar a estas organizaciones; ya que en muchos casos de la gestión pública no toman con interés ni la importancia debida a la participación ciudadana, al considerarla como un mero formulismo o cliché, generando con ello mayor desconfianza e inseguridad en las autoridades e instituciones públicas (Falcoff, 2019; Palma, 2022; Varas, 2019a).

En lo que respecta a la justificación teórica, se destacan las teorías, conceptos, nociones o categorías y otros aportes para explicar y conceptualizar el problema planteado, a partir del cual adherirás a un enfoque o perspectiva determinada del problema planteado.

En cuanto a la justificación metodológica se utilizaron instrumentos y técnicas que serán validados por un juicio de expertos para recoger resultados precisos en busca de solución al problema planteado, para dar a saber los factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales.

En tanto, en la justificación práctica, se describió, analizó y se planteó estrategias o propuestas para generar informaciones tendientes a mejorar e incentivar la participación ciudadana en las juntas vecinales. Por ello, es que se plantea como problema general: ¿De qué manera influyen los factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales para la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura?

Teniéndose como objetivo general: Conocer la influencia de los factores condicionantes de la participación ciudadana en Juntas Vecinales en la Seguridad Ciudadana de un distrito de la región Piura, para ello se trabajarán los siguientes objetivos específicos: 1) Describir los factores condicionantes a la participación ciudadana en las juntas vecinales, 2) Describir la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura.

II. MARCO TEÓRICO

Las experiencias en el extranjero sobre las organizaciones sociales sin fines de lucro como las juntas vecinales se rigen de acuerdo con las normas generales o leyes específicas de cada país, por lo que resulta importante considerar y conocer algunas teorías sobre la participación de la comunidad en estas organizaciones sociales a nivel internacional y nacional.

En cuanto a los antecedentes internacionales, Mendoza (2021) menciona a Quinteros (2020) quien comparó los diferentes modelos de policía comunitaria y las organizaciones sociales que cumplen la función de seguridad en Latinoamérica. El método utilizado fue el hermenéutico y como muestra fue los diferentes artículos relacionados con los modelos de policía comunitaria de Latinoamérica, cuyos resultados fueron los siguientes : 1. Que la comunidad puede participar en la prevención, 2. Que la comunidad puede participar en la reorganización del patrullaje, 3. Que la participación permite una mejor rendición de cuentas que genera un mejor control; y como conclusión, que en América Latina, esta propuesta contribuye a la participación de la población y permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, siendo lo crucial del estudio fue el reconocimiento de las nuevas modalidades de policía comunitaria, sus características y puntos en común entre naciones Latinoamericanas.

Para Romero Leal (2018) las juntas de acción comunal en Colombia son considerados los principales exponentes de primer nivel de participación y acción comunal. Quinteros y Yepes (1999) estudian el proceso histórico de la acción comunal en Colombia, evidenciando en primer lugar que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación. Siendo importante mencionar que cada país le da un nombre característico a estas organizaciones, por ejemplo, en Colombia se denominan juntas de acción comunal y en Perú juntas vecinales. La metodología empleada en esta investigación ha sido la cuantitativa y cualitativa con instrumentos de encuestas y entrevistas, respectivamente, con el apoyo de la observación a una

muestra de cien habitantes del barrio la Macarena, siendo una de sus conclusiones que el sistema político, es lo que impide una baja participación comunitaria en la seguridad ciudadana. Entonces, estos factores influyen en la participación de los integrantes en una junta de acción comunal.

Al respecto, para Giraldo López (2020) sostiene que la labor que hacen las Juntas de Acción Comunal, llamadas así en Colombia, es para organizar a la comunidad, entendiendo que Bogotá es una ciudad en la que se puede presentar toda clase de adversidades o necesidades insatisfechas, por ello la estrategia de organizar a la comunidad es un reto importante a realizar, ya que por medio de estas organizaciones comunales se pueden generar mecanismos que conlleven a lograr soluciones que sean propias de la comunidad, como por ejemplo: temas de alumbrado eléctrico, convivencia ciudadana con los demás vecinos, temas de eventos culturales y seguridad de prevención. En esta investigación se exploró la hipótesis de que la existencia de una comunidad organizada, activa, propositiva y solidaria contribuye de manera importante al incremento de la percepción ciudadana de los índices de seguridad en los territorios. Llegando a una de sus conclusiones que este tipo de comportamiento ciudadano genera que el impacto de los delitos se reduzca de manera considerable.

Respecto a la participación de la ciudadanía, en Chile, Luneke Reyes (2021) afirma que los primeros antecedentes sobre participación vecinal datan de los años noventa, que la participación se consolidó como un tema importante en las políticas de seguridad. Los comités de vigilancia barrial (Dammert, 2003; Sandoval, 2001), los consejos de seguridad en las comunidades (Dammert y Lunecke, 2004), las estrategias de interacción entre la policía y la comunidad (Candina, 2005) y los proyectos de seguridad y prevención en los espacios públicos (Dammert et al., 2005). El trabajo es una investigación cualitativa del tipo etnográfica donde se focalizó en un estudio de caso, donde los participantes fueron observados en el trabajo de campo y mediante el método “bola de nieve” analizados cualitativamente. Siendo uno de los resultados que estos espacios también son espacios pedagógicos que buscan enseñar a estar siempre atentos del peligro en el vecindario, donde había que educar a los otros ciudadanos a solidarizarse y a cooperar.

Asimismo, Montesinos & Contreras (2019) afirma que existe literatura donde se arriba la participación ciudadana. Los procesos de participación para la inclusión social y empoderamiento de los sectores más pobres. Para ello, los sistemas políticos deben incorporar la participación ciudadana en la sociedad. La investigación tuvo por objeto analizar los factores que inciden en las acciones de incorporar a la ciudadanía en la seguridad de las comunidades. Se utilizó la revisión de la literatura en función de las preguntas orientadoras. Las conclusiones indican que la participación ciudadana asoma como principal mecanismo para canalizar estrategias orientadas a atender la demanda de la sociedad civil.

En cuanto a los antecedentes nacionales, en primer lugar, consideramos como prioridad el marco legal que establece los derechos fundamentales de la persona, según la Constitución Política del Perú (CPP) (1993), en cuyo Art. 1° nos dice que la defensa de todo ser humano y el respeto a su dignidad es el fin supremo de la sociedad y del Estado, lo cual supone que la persona está sobre todas las cosas, como sujeto de derecho, por lo tanto el respeto y cumplimiento a sus necesidades básicas debe ser lo primordial y fundamental para el Estado y la sociedad.

Sobre el estado emocional, Rodríguez Rucoba T. E. (2020) señala en la Tesis Seguridad Ciudadana y Gestión en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote – 2019, que este estado emocional forma parte de la salud en sentido más amplio y es parte de la salud en su sentido más general y se exterioriza en todas las actividades del ser humano (García y García, 2010). A su vez (Muggah & Tobón, 2018) resaltan que el bienestar emocional es un elemento de la seguridad de las personas que resulta imprescindible para que se sienta bien anímicamente, productivo, sociable y emprendedor, con una proyección positiva de futuro, construye felicidad, y ello implica responder de manera positiva a los problemas, implica capacidad de amar, trabajar, relacionarse socialmente y controlar el medio. Lo que nos permite inferir que este aspecto del bienestar emocional se logra en tanto la persona se sienta satisfecha con sus necesidades básicas para su desarrollo integral, satisfacción que sin duda conllevará a que estas personas puedan a su vez cumplir con sus obligaciones sociales, como es la de participar en las juntas vecinales para la seguridad ciudadana.

Sobre la calidad de vida (Rodríguez Rucoba T. E., 2020) en la Tesis Seguridad ciudadana y gestión en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote – 2019, también señala que la calidad de vida, es una interacción constante y permanente entre los factores individuales, económicos, sociales, equilibrio emocional, ambientes ecológicos, situaciones de vigor o molestia ya sea en forma individual o colectiva (Díaz, 2017). Asimismo (García y García, 2010) advierte que la calidad de vida ha sido descrita como la promotora de las condiciones de vida de la persona, es decir, la naturaleza de las condiciones de existencia de una persona; la composición de condiciones de satisfacción individual contenida por la dimensión de habilidades, anhelos y deseos individuales (García y García, 2010).

Para toda implementación de políticas públicas, en este caso sobre la participación en la seguridad ciudadana, el Estado a través de la estrategia gestión por resultados, plantea que la administración de los recursos debe ser administrados de manera correcta (Rodríguez Rucoba T. E., 2020) en la Tesis seguridad ciudadana y gestión por resultados en la Municipalidad de Nuevo Chimbote – 2019. Afirma que el MEF (2010) dispone que esta estrategia debe relacionarse con la asignación de recursos para la adquisición de bienes y servicios en beneficio de la ciudadanía. Teniendo como finalidad la medición de estos resultados, así como mejorar la calidad del egreso público, con una adecuada toma de decisiones del presupuesto para el bienestar de la ciudadanía.

La CPP (1993), señala en el Inciso 13 del Art. 2º, que toda persona tiene el derecho de asociarse de diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro. Lo cual sugiere que las diferentes asociaciones, como las juntas vecinales están garantizadas porque su importancia radica en el trabajo conjunto de la comunidad para mejorar esfuerzos, en este caso, la participación para la seguridad ciudadana.

Asimismo, la CPP (1993) en su Art. 38º afirma que, así como toda persona tiene derechos, como los mencionados en el punto precedente, también tienen obligaciones y responsabilidades de respetar, cumplir y defender los derechos fundamentales de carácter constitucional; es decir los ciudadanos tienen derechos, pero también tienen obligaciones y responsabilidades de esforzarse para ser útiles coadyuvando al bienestar y beneficio de nuestro pueblo, como es en el presente caso, el deber de participar en juntas vecinales de manera voluntaria para apoyar

a sus autoridades locales en actividades de prevención para contrarrestar el accionar delictivo.

De igual manera, la CPP (1993) que es el principal instrumento jurídico y de primer nivel, indica en su Art 31° indica que los ciudadanos tienen derecho a participar en asuntos públicos, en este caso en acciones de prevención como apoyo a la Policía Nacional, concordante con el Art. 197° donde indica que las municipalidades promueven la participación vecinal.

La Ley N°27933 - Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana (2003), norma de vital importancia del respeto de las garantías individuales, escribe en el Inciso 2 del Art. 2° que las juntas vecinales están integradas por vecinos y la PNP. Para ello, Giraldo López (2020) indica que la coordinación y proyección social contribuye a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario.

Según Mendoza Flores (2021), afirma que la seguridad se relaciona con la libertad individual. El objetivo fue analizar la importancia de las organizaciones impulsadas por las instituciones para la seguridad ciudadana contra el avance delictivo, la metodología fue cualitativa, tipo básico y hermenéutico, se usó 169 artículos de revistas, seleccionando las quince más importantes; los resultados indicaron que los grupos de defensa funcionan de manera desorganizada sin estructura administrativa. Siendo la conclusión que las juntas vecinales conocen su realidad e interacción con la comunidad, sin embargo no tienen apoyo de la política que la respalde.

Mediante los factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales, se pretende explicar que algunos ciudadanos estarían siendo influenciados por factores externos en su estado emocional y anímico en su constante lucha por la subsistencia dado la coyuntura actual, lo cual determinarían reacciones de distintas maneras. Según IPSOS Opinión y Mercado S.A. en una reciente encuesta el 15 de abril del presente año, revela que el 24% de encuestados refieren que el problema que más afecta a la sociedad es el costo de vida que ha afectado a la canasta familiar, y la falta de seguridad. En dicho estudio también indica que los ciudadanos tienen falta de trabajo (18%), están expuestos a la delincuencia (17%), así como a la corrupción (10%), la crisis política (4%), una

educación deficiente (4%) y los abusos de autoridad (4%). Más aún si consideramos otros factores psicosociales, familias disfuncionales, ausentismo escolar, informalidad, entre otros, podrían ser los desencadenantes para afectar emocionalmente a las personas, llegando a un estrés que perturba la salud mental, así como a un inadecuado desenvolvimiento laboral y familiar. Por lo cual se advierte que estos factores podrían estar influyendo emocionalmente a los ciudadanos de Castilla para priorizar la solución a sus necesidades básicas personales o familiares, antes que la participación vecinal para la seguridad ciudadana.

En relación a los factores condicionantes, Suarez , flor , & Rosales (2020) señalan que las respuestas psicósomáticas son provocadas por un conjunto de condiciones para el estrés, los problemas pueden desencadenar en estrés psicosocial llegando a afectar la salud mental y el desenvolvimiento familiar (Gonzales y Landeo, 2006). El estado emocional condiciona la conducta de las personas (Costa y MCCrae, 1987) conduciéndolas a reacciones ante situaciones estresantes. Así una persona puede tener reacciones que lleven a situaciones de riesgo.

Es importante mencionar también los factores condicionantes organizacionales, sobre el particular (Dutschker, 2013) sostiene en una de sus conclusiones, que la remuneración no es el factor más importante para la felicidad, sino, el reconocimiento y el desarrollo personal. Refiriendo que esta conclusión es consistente con la bibliografía citada. Pensamiento que, en la línea de investigación, nos ha permitido relacionar y a su vez afirmar que para causar satisfacción y felicidad a los integrantes de las organizaciones sociales de juntas vecinales, es que los funcionarios en los diferentes ámbitos de gestión implementen mecanismos o estrategias que permitan la posibilidad del desarrollo personal y profesional con alcance a sus familiares directos de aquellos ciudadanos que decide apoyar a las autoridades locales en la labor preventiva de delitos y faltas, como respuesta y motivación al esfuerzo, sacrificio y peligro en el trabajo voluntario y ad honores que realizan los integrantes de las juntas vecinales en la lucha por la seguridad ciudadana.

Sobre la falta de trabajo Según (Fernández García, 2013) sostiene que el trabajo es una necesidad, un estímulo, un derecho y un deber para atender las necesidades personales y familiares. Por ello, el trabajo y salud están íntimamente relacionadas, ya que el trabajo desarrolla sus capacidades físicas e intelectuales, con el objetivo de cubrir las necesidades y una mejor calidad de vida.

De acuerdo con Paz, Daniela (2020) la felicidad es el grado de satisfacción que un individuo percibe en la medida que experimenta el cumplimiento de un bien o necesidades anheladas en cualquier aspecto de su vida, espiritual, material, económico, incluso en la relación con otra persona. En otras palabras la felicidad es el resultado de experiencias placenteras y de una evaluación consciente de su vida. Siendo así, del análisis comparativo del antecedente en estudio respecto a la primera variable participación ciudadana en juntas vecinales, se debería a que dichas personas tienen limitaciones, necesidades o infelicidad que les genera un estado emocional de insatisfacción o falta de bienestar que no les permite tomar interés o desentenderse a cumplir con ciertas obligaciones sociales, como es en el presente caso, de dar prioridad a sus necesidades y no participar en las juntas vecinales.

En cuanto a la participación ciudadana, según Zula (2020) en una de sus conclusiones menciona que es auspicioso considerar el empoderamiento de la población respecto a su nivel de participación en las iniciativas en temas de planificación, ejecución de obras y servicios para cubrir sus necesidades, de igual manera es necesario disponer de espacios de concertación vecinal respecto a una formación en su ejercicio democrático participativo para la toma de decisiones más acertadas este aspecto es tácito en relación a organizaciones sociales representativas como las juntas vecinales, las cuales se organizan en una demarcación geográfica común en función a sus derechos y demanda sociales.

Asimismo, Hernández G., Chumacero Hernández, & Ravina Ripoll (2019) sostienen que el derecho a la participación ciudadana de las personas en las actividades públicas para prevalecer sus intereses sociales, es mecanismo de articulación del Estado con los ciudadanos, así como un medio de articulación entre la comunidad y los órganos de gobierno.

En esa línea, Hernández G., Chumacero Hernández, & Ravina Ripoll (2019), refiere que la participación ciudadana, tiene como elementos fundamentales a: la ciudadanía, el ciudadano y el Estado; el ciudadano goza del reconocimiento del Estado; y la participación ciudadana como mecanismo donde se reconozcan derechos y deberes de los ciudadanos.

Asimismo, Mejía, Omonte, Yepez, Bonilla, & Yun (2018) hacen mención que la participación de los ciudadanos es una necesidad porque contribuye a asegurar que el Estado, por medio de sus instituciones encargadas de brindar seguridad y administrar justicia, sea más eficiente y eficaz. En dicho contexto, la presencia de las juntas vecinales es oportuna, necesaria y adecuada, pues fortalece la participación de los ciudadanos y, por ende, mejora la seguridad ciudadana.

De igual manera, Mejía, Omonte, Yepez, Bonilla, & Yun (2018), sostienen que los objetivos de las juntas vecinales son: 1. Incentivar la participación de la población en actividades preventivas tales como los patrullajes mixtos, 2. Información estableciendo una coordinación entre los vecinos y su comisaría, 3. Promover la cooperación entre vecinos, 4. Fomentar la participación social. Por ello, el Estado a través de los tres niveles de gobierno, no solamente debe de cumplir con su rol normativo, sino de fomentar y fortalecer estas organizaciones en la comunidad, pues son los mecanismos a través de los cuales se puede comunicar con la población.

El Congreso de la República del Perú (CGR) (2011) ha emitido la Ley N°29701 – Ley de beneficios a los integrantes de las Juntas Vecinales, donde establece el día de las Juntas Vecinales, norma mediante la cual se da el marco legal para otorgarles beneficios, disponiendo en el Art. 4°.- Asistencia gratuita de asesoría jurídica a través de las Oficinas de Asistencia Jurídica de los Gobiernos Regionales, Provinciales y gobiernos locales, en caso de acciones propias de su labor, sino tuvieran dichas oficinas, se realizará convenios con los Colegios de Abogados de la localidad, en el Art. 5° Sistema Integral de Salud, asimismo en el Art 7° declaran al día 15 de Diciembre como día de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana. Los cuales resultarían insuficientes para motivar a los ciudadanos a integrarse a las Juntas Vecinales para asumir la responsabilidad legal de apoyar a la PNP en acciones información y coordinación y fomento de participación social y buenas

prácticas en la sociedad, más aún, si consideramos que el trabajo que realizan los integrantes es ad honorem, es decir no es remunerado, por ello es que mediante la presente investigación, utilizando instrumentos como cuestionarios, entrevistas etc., se dilucidarán la influencia a los ciudadanos a no integrarse a estas organizaciones para apoyar a las autoridades locales; de tal manera que los funcionarios implementen políticas públicas, estrategias o mecanismos serios que causen impacto y expectativas en la sociedad, como sucede en otros países de Latinoamérica como Chile, Colombia, España y otros, donde tienen mayores beneficios y perspectivas de desarrollo en forma conjunta y para cada uno de los integrantes de las organizaciones sociales que adoptan diferentes nombres de acuerdo al país, en el Perú denominados Juntas Vecinales.

Según Mejía, Nancy et al (2018) sostienen que una de las estrategias claves para contrarrestar el avance de la delincuencia y coadyuvar a la seguridad ciudadana para velar por el derecho a la seguridad ciudadana. El fortalecimiento de las Juntas Vecinales constituye una herramienta para organizar la participación vecinal, en alianza con la PNP y con los Gobiernos Locales. De allí el interés del presente trabajo de investigación en identificar las causas que estarían desanimando a algunos ciudadanos a no formar parte de las Juntas Vecinales, de esta manera dar un aporte a los tres niveles de gobierno, así como a la PNP, para la toma de decisiones o mecanismos eficaces para revertir el presente problema.

La labor que realizan las juntas vecinales se basa en el compromiso solidario y cívico apoyando en la labor preventiva a través de los patrullajes mixtos en puntos críticos por ejemplo Manual de Procedimientos, Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (2015), con el riesgo a los que están sujetos, con su labor voluntaria y no remunerada. En dicho sentido, consideramos que sería pertinente, como un acto de reconocimiento al esfuerzo y riesgo, así como de incentivar a la mayor participación vecinal, implementar estrategias o mecanismos de motivación. Más aún, si consideramos que estas organizaciones están integradas por ciudadanos menos pudientes con la necesidad de atención a sus necesidades prioritarias.

Según Mejía, Nancy et al (2018) consideran que, en todo acto de planeamiento tienen que participar de manera articulada y conjunta la PNP, la sociedad y municipalidades, constituyéndose en un trinomio de suma importancia para contrarrestar la inseguridad ciudadana, orientado al bienestar de las personas.

El Manual de Procedimientos, Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (2015) constituye un instrumento que promueve y optimiza la participación ciudadana en general a través de las juntas vecinales creada por la PNP, hace mención que los integrantes de estas organizaciones tienen como misión desarrollar actividades de prevención siendo un apoyo a la PNP. Señala a su vez en el acápite 3 del punto B. Principios, que todos los trabajos deben estar orientados a promover la integración de la comunidad para alcanzar las metas y objetivos sobre seguridad ciudadana. Sin embargo, ante el problema planteado, y considerando la coyuntura actual, las instituciones públicas deberían implementar mecanismos o estrategias motivadoras importantes que causen expectativas serias y con enfoque a los integrantes de las familias que sí deciden participar, de tal manera lograr motivar e incentivar a los ciudadanos a integrarse a las juntas vecinales., como compensación al trabajo voluntario y gratuito que realizan para hacer frente al desafío del avance de la criminalidad.

En esa línea, (Cavero Chávez & Ulloa Ale, 2022) afirma que la función de las juntas vecinales es apoyar en la gestión a los gobiernos locales y PNP de la jurisdicción, siendo los primeros en tomar conocimiento de un hecho punible que afecte la paz social y la seguridad de los vecinos, por ello resulta de suma importancia que los funcionarios cumplan con lo establecido en el marco legal, la cual ampara y protege a estas organizaciones sociales desde su conformación mediante resolución por las comisarías de sus respectivas demarcación geográfica, para fortalecerlas en la labor preventiva articulada con las autoridades locales como un bastión para contrarrestar el accionar delictivo.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

La investigación de esta tesis fue de tipo básica, debido a que se utilizaron recursos para el acopio de información y fundamentación del presente trabajo, tales como: principios, métodos, doctrinas, investigaciones, análisis y síntesis de los datos obtenidos. Así como de tesis, libros, revistas virtuales, etc., fundamentos que sirvieron para determinar la categorías y subcategorías para el estudio. Esta investigación es de alcance descriptivo, pues el objeto de estudio está basado en la descripción a través de la observación, indagación, entrevistas del hecho o fenómeno de estudio para fundamentar el desarrollo de la investigación.

Para Díaz Herrera (2018) según Valles (2000) y Marradi, Archenti & Piovani (2007), explican que una investigación cualitativa es el proceso mediante el cual se analiza la opinión de expertos en temas específicos durante y después del estudio.

Asimismo, Maxwell (2019) sostiene que el diseño de la investigación cualitativa debe hacerse explícito y que es algo que tiene lugar durante todo el estudio y no sólo al comienzo, consiste en un proceso reflexivo que opera en cada una de las etapas de un proyecto, es flexible, y no rígido, e inductivo, en lugar de seguir una secuencia estricta u originarse en una decisión inicial. Esto se debe a que: a. ni el desarrollo del proceso de la investigación cualitativa responde a un orden variable a partir del cual se han de organizar las diferentes tareas y componentes, y b. ni la relación entre los distintos componentes del diseño obedece a una estructura lineal.

El método cualitativo involucra consideraciones éticas de la fenomenología sobre la descripción de las experiencias vividas. Donde el investigador se vuelve el instrumento principal del recojo y acopio de datos mediante la observación y la entrevista a medida que avanza la investigación

Asimismo, Guerrero Castañeda, Do Prado, Silveira Kempfer, & Ojeda Vargas (2017), explica que la fenomenología permitió descubrir, conocer, analizar, comprender e interpretar el fenómeno estudiado en su contexto original y cómo ocurrió a los ciudadanos, promotores responsables de los programas preventivos

de la División de la Policía Comunitaria y comisaría de Castilla, integrantes de juntas vecinales y especialistas, sin preconceptos, es decir, sin prejuicios de la realidad estudiada.

3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización.

Galeano Marín (2021) afirma que la investigación cualitativa se desarrolla de acuerdo a las categorías sin preocupación expresa de las medidas, aunque la puede incorporar. Las categorías son conceptos, ordenadores epistemológicos, son unidades significativas que dan sentido a los datos obtenidos y permiten reducirlos, compararlos, clasificarlos y relacionarlos. También son consideradas como códigos conceptuales que muestran las relaciones entre los datos y la teoría.

Del análisis y evaluación de la información se desprenden las siguientes categorías y subcategorías, las cuales han sido conceptualizadas y desarrolladas, siendo las siguientes:

- a. Factores condicionantes de la participación ciudadana en juntas vecinales.
 - . Falta de Trabajo
 - . Inseguridad
 - . Corrupción
 - . Educación inadecuada
 - . Falta de pertenencia

- b. Seguridad ciudadana en un distrito de Piura.
 - . Estado de Bienestar
 - . Calidad de Vida
 - . Desarrollo social

Participación ciudadana en las juntas vecinales

De acuerdo a la Ley N°27933 (2003), constituye un derecho voluntario de conformar una organización social sin fines de lucro como son las juntas vecinales, las cuales se conforman por razones de autoprotección, están integradas por

personas que residen o laboran en una misma zona, cester, barrio, distrito, urbanización o distrito con la finalidad de apoyar en actividades de: a. prevención de delitos y faltas, b. información de puntos críticos y la ubicación de presuntos delincuentes, y c. coordinación y proyección social.

Seguridad ciudadana

Según Cavero Chávez C. (2022) en la tesis juntas vecinales y seguridad ciudadana, afirma que la seguridad ciudadana es la acción articulada que desarrollan las instituciones del Estado con la ciudadanía y de otras organizaciones destinadas a asegurar la convivencia pacífica y la paz social para el bienestar y desarrollo integral de las personas.

3.3. Escenario de estudio

El escenario de estudio es el medio o entorno donde desarrollan sus actividades diarias laborales o personales del público objetivo, es decir de aquellas personas que tienen relación directa y puedan proporcionar información ética y veras para alcanzar los objetivos planteados. Siendo los escenarios de estudio los siguientes: 1. La municipalidad de un distrito de Piura, 2. las instalaciones de la División de la Policía Comunitaria de la Región Policial de Piura, 3. Las instalaciones de la comisaria de castilla, cada lugar o entidad con sus características y formas propias de acuerdo a la función y trabajo que desempeñan

3.4. Participantes

En cuanto a los participantes Guerrero Castañeda, Do Prado, Silveira Kempfer, & Ojeda Vargas (2017) hacen referencia que en la investigación cualitativa fenomenológica suele hacerse para analizar las características especiales que les permita identificarse con el fenómeno, como es la experiencia vivida la cual es determinante (Hernández-Sampieri, et al., 2014).

Por tal motivo, los criterios para la selección de participantes se realizaron en función a la experiencia, ocupación y trabajo que desempeñan en el contexto del problema planteado, es decir tenga credibilidad y a su vez mantenga la condición de transferibilidad de los resultados a otro contexto o grupos. Para la aplicación del

instrumento de recolección de datos, se utilizará la entrevista, de tal forma permita conocer lo que tienen que decir y puedan responder de manera honesta y espontánea sobre su realidad circundante, dando respuestas a las preguntas abiertas, proponiendo al informante un posible comentario sobre las mismas.

Siendo los participantes: 1. Gerente de Seguridad Ciudadana de un distrito de Piura, 2. Jefe de la División de la Policía Comunitaria de la Región de Piura, 3. Un promotor responsable del control y verificación del cumplimiento de los programas preventivos a nivel de la Región Piura de la unidad policial antes mencionada, 4. Jefe de Proyectos Especiales de los Programas Preventivos de la División de Policía Comunitaria de la Región de Piura, quienes tienen la responsabilidad directa de promover y organizar a los ciudadanos mediante el desarrollo de los Programas Preventivos (Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Club de Menores, Policía Escolar, Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPES y Patrullas Juveniles)

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Se utilizó como procedimiento la técnica de la entrevista, la misma que fue estructurada bajo la forma de un cuestionario con preguntas planteadas de manera coherente y lógica, que dan lugar a una conversación entre el entrevistado y el entrevistador para recibir las respuestas a las preguntas que fueron grabadas, a su vez serán respondidas a manuscrito en un formato preestablecido que se hizo llegar. En el presente caso, se entrevistará al Gerente de Seguridad Ciudadana del distrito de 26 de octubre, al Jefe de la División de Policía Comunitaria, al Jefe de Proyectos Especiales de Programas Preventivos de la División de Policía Comunitaria, a la promotor responsable de los programas preventivos de la unidad antes mencionada, para efectos de recabar sus valiosa e importante información.

Con la información decepcionada de los entrevistados, se procedió a codificar y procesar la información. Constituyendo esto la forma de obtención de datos.

Según Orozco Alvarado (2018) con relación a la técnica de la entrevista, toma cuenta a Rodríguez Gómez, et al. (1996), quienes consideran que en la entrevista se solicita información sobre un problema determinado. La entrevista es

un cuestionario de preguntas abiertas que tiene como fin conocer a profundidad una problemática.

Finalmente para la aplicación de los instrumentos, previamente serán validados por el juicio de 3 expertos con objetividad y pertinencia de los indicadores con las respectivas categorías y subcategorías.

3.6. Procedimiento

Se fundamentó en la descripción de la problemática, las variables, la categorización y los indicadores, lo cual resulta importante para la formulación de la problemática y objetivos. Luego se llevó a cabo la búsqueda y revisión de libros, tesis y artículos científicos nacionales e internacionales para la elaboración del marco teórico y metodología.

Para la adquisición de datos sobre las opiniones, actitudes, motivos, comportamientos o expectativas de las personas que tienen relación directa con el presente problema de investigación, se utilizó la técnica de la entrevista con el uso de cuestionario planteado de manera lógica y coherente de acuerdo con la realidad de cada participante, instrumentos que serán validados por expertos. La entrevista al ser no estructurada no es considerada rígida, siendo más flexible y abierta, sino que, al hacer una pregunta, esta genera una respuesta, así como también puede dar lugar a comentarios espontáneos, lo cual progresivamente se irá escuchando y a la vez tomando nota, dichas entrevistas se realizaron en los espacios y lugares de trabajo de los participantes. La información obtenida son unidades de análisis que se correlacionaron con las categorías, subcategorías y criterios, llegando a determinar la descripción de la realidad, es decir los factores condicionantes de la participación en juntas vecinales para la seguridad ciudadana de Piura (López & Sandoval, 2018).

3.7. Rigor científico

En ese sentido, Parra Dominguez & Briceño Rodríguez (2014) señala que los criterios utilizados son la credibilidad, la auditabilidad y la transferibilidad para valorar la calidad científica. La credibilidad se da por medio de su observación y

conversación con los participantes como una aproximación a lo que ellos piensan. La auditabilidad permite que otro investigador y pueda llegar a las conclusiones iguales o similares. La transferibilidad se refiere a la posibilidad de extender los resultados a otras similares poblaciones (Castillo & Vásquez, 2003).

3.8. Método de análisis de datos

Habiéndose realizado en la primera fase la recolección y depuración de información de diferentes fuentes relacionadas al tema de estudio, en la segunda fase la triangulación de sujetos participantes, y por último la triangulación de unidades de análisis para obtener, más la utilización de la entrevista para darle una visión y profundidad más completa del tema en estudio.

Sobre el análisis de datos, Gallego Simón (2013) explica que el análisis de narraciones añade información a profundidad de la problemática a la investigación. Recopilada la información se le codificará para dar lugar a las matrices de análisis y ver en qué nivel van las respuestas otorgadas por los participantes, es una categorización abierta en donde las fracciones de lo vertido se convierten en unidades de análisis las cuales son ajustadas con las subcategorías y los criterios referidos en la Matriz de consistencia, que en el fondo vienen a constituir las categorías emergentes que se tienen que puntualizar las cuales salen de las respuestas brindadas por los colaboradores quienes exponen su mundo real tal y como ellos lo viven.

3.9. Aspectos éticos

El presente proyecto de investigación cumple con que los informantes son libres de proporcionar información o no, de manera espontánea, sin presión de ninguna naturaleza, con un trato igualitario para todos, de tal manera que los procesos se ajusten a los lineamientos de la ética que nos permita arribar a información veraz como resultado de la rigurosidad del método en que ha sido diseñada y desarrollada la presente investigación (Viorato Romero & Reyes Garcia, 2019).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1.

En su experiencia, ¿De qué manera la pobreza en el distrito de estudio condiciona la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
<p>Considero que la pobreza genera falta de oportunidad de trabajo o mano de obra, ocasionando que los ciudadanos por una serie de factores hacen que se dediquen a trabajos informales del día a día no dándoles el tiempo necesario para asistir o participar a reuniones que no resultan de su interés para la solución de sus problemas directos que les aqueja.</p>	<p>Pobreza en sí, de alguna u otra forma va como un factor de riesgo que va tener la seguridad ciudadana, porque en muchos lugares de nuestra región Piura se ve mucho que hay una falta de preparación de los jóvenes por la falta de economía baja, provocando entonces que muchos sean captados para cometer actos delictivos, e los jóvenes, entonces de alguna u otra forma la pobreza va influir que la inseguridad siga creciendo, más aún la percepción de inseguridad será más elevada, la pobreza es un factor importante porque de alguna u otra manera va condicionar porque por la falta de economía y necesidades podrían llegar a robar.</p>	<p>Es un condicionante porque, actualmente no es ajeno en la actual coyuntura política que vive nuestro país, por ende, la inestabilidad económica y laboral que hoy en día tiene nuestro país que hace que se reduzca las fuentes de trabajo es por ello que la población opta por buscar trabajos eventuales no teniendo horarios fijos porque están a la espera de alguna oportunidad, por lo que no les permitiría participar activamente en las diferentes reuniones que podrían tener si fueran parte de las juntas vecinales, ya que tampoco lo verían con algún interés para poder solucionar sus problemas directos que les aqueja, ya que a ellos lo que les interesa es llenar su canasta familiar y tener un ingreso económico</p>	<p>Cuando hablamos de la pobreza, específicamente en juntas vecinales de seguridad ciudadana, tenemos que tomar en cuenta primero que sus integrantes trabajan ad honoren, sin ningún tipo de incentivo, específicamente en el distrito de 26 de Octubre tenemos que tener en cuenta que del 80% son de Asentamientos Humanos, de ese porcentaje el 60% no están formalizados, por lo tanto la pobreza es muy fuerte y eso se refleja en las juntas vecinales de seguridad ciudadana, en el sentido de que les limita por el tema del trabajo, que tienen que buscar el pan de cada día, lo cual limita el apoyo a la policía nacional del Perú en la participación de juntas vecinales para la seguridad ciudadana</p>	<p>La pobreza genera falta de oportunidades de trabajo o mano de obra, ocasionando que los ciudadanos por una serie de factores hacen que se dediquen a trabajos informales del día a día no dándoles el tiempo necesario para asistir o participar a reuniones que no resultan de su interés para la solución de sus problemas directos que les aqueja.</p>	<p>Montesinos & Contreras (2019) afirma que existe literatura donde se arriba la participación ciudadana. Los autores argumentan que los procesos participativos son un vehículo para la inclusión social y empoderar a los sectores marginados y/o más pobres. A partir de ello, nos sugiere que los sistemas políticos que no incorporan la participación ciudadana a su modelo de gestión, es que excluyen a un sector de la sociedad.</p>	<p>La Ley N°27933-Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (2003) indica que la seguridad ciudadana es una acción integrada que desarrolla el Estado a través de las instituciones con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar la paz social, convivencia pacífica, erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como a la contribución de la prevención de los delitos y faltas, mediante el apoyo a sus autoridades locales y Policía Nacional, básicamente en actividades de prevención, información y coordinación y proyección social con la comunidad para promover una cultura de paz, solidaridad y buenos hábitos.</p>

Nota, elaborado por el autor.

En cuanto a la experiencia de los especialistas, se destaca que, la manera en que la pobreza en el distrito de estudio condiciona la participación ciudadana en las juntas vecinales, es la falta de oportunidad de trabajo o mano de obra, ocasionando que los ciudadanos por una serie de factores hagan que se dediquen a trabajos informales del día a día no dándoles el tiempo necesario para asistir o participar a reuniones que no resultan de su interés para la solución de sus problemas directos que les aqueja.

Pobreza en sí, de alguna u otra forma va como un factor de riesgo que va tener la seguridad ciudadana, porque en muchos lugares de nuestra región Piura se ve mucho que hay una falta de preparación de los jóvenes por la falta de economía baja, provocando, entonces que muchos sean captados para cometer actos delictivos, e los jóvenes, entonces de alguna u otra forma la pobreza va influir que la inseguridad siga creciendo, más aún la percepción de inseguridad será más elevada, la pobreza es un factor importante porque de alguna u otra manera va condicionar porque por la falta de economía y necesidades podrían llegar a robar, a asaltar, y supuestamente disfrazados por un trabajo honrado se dedican a la informalidad no pagando impuestos.

Es un condicionante porque, actualmente no es ajeno en la actual coyuntura política que vive nuestro país, por ende, la inestabilidad económica y laboral que hoy en día tiene nuestro país que hace que se reduzca las fuentes de trabajo es por ello que la población opta por buscar trabajos eventuales no teniendo horarios fijos porque están a la espera de alguna oportunidad, por lo que no les permitiría participar activamente en las diferentes reuniones que podrían tener si fueran parte de las juntas vecinales, ya que tampoco lo verían con algún interés para poder solucionar sus problemas directos que les aqueja, ya que a ellos lo que les interesa es llenar su canasta familiar y tener un ingreso económico.

Cuando hablamos de la pobreza, específicamente en juntas vecinales de seguridad ciudadana, tenemos que tomar en cuenta primero que sus integrantes trabajan ad honorem, sin ningún tipo de incentivo, específicamente en el distrito de 26 de Octubre tenemos que tener en cuenta que del 80% son distritos de Asentamientos Humanos, de ese porcentaje el 60% no están formalizados, por lo tanto la pobreza es muy fuerte y eso se refleja en las juntas vecinales de seguridad

ciudadana, en el sentido de que les limita por el tema del trabajo, que tienen que buscar el pan de cada día, lo cual limita el apoyo a la policía nacional del Perú en la participación de juntas vecinales para la seguridad ciudadana.

Como parte de los antecedentes, se cita a Montesinos & Contreras (2019) afirma que existe literatura donde se arriba la participación ciudadana. Los autores argumentan que los procesos participativos son un vehículo para la inclusión social y empoderar a los sectores marginados y/o más pobres. A partir de ello, nos sugiere que los sistemas políticos que no incorporan la participación ciudadana a su modelo de gestión, es que excluyen a un sector de la sociedad.

Detallándose en la teoría que, la Ley N°27933-Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (2003) indica que la seguridad ciudadana es una acción integrada que desarrolla el Estado a través de las instituciones con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar la paz social, convivencia pacífica, erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como a la contribución de la prevención de los delitos y faltas, mediante el apoyo a sus autoridades locales y Policía Nacional, básicamente en actividades de prevención, información, coordinación y proyección social con la comunidad para promover una cultura de paz, solidaridad y buenos hábitos para el bienestar y desarrollo integral de las personas.

Tabla 2.

En su experiencia, ¿De qué manera la inseguridad existente en el distrito de estudio influye en la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
<p>Considero que la inseguridad es un problema social que limita, restringe y vulnera derechos fundamentales de las personas, llegando incluso a poner en riesgo su integridad física y otras violencias contra las personas que denuncian o informan los hechos delictivos, labor que realizan las JJVV</p>	<p>La inseguridad siempre va hacer un medio influyente para que la gente participe, más que deje de participar, que participe, porque las represalias, amenazas es latente por parte de los delincuentes a las personas que deciden denunciar o deciden apoyar en actos de prevención para contrarrestar la delincuencia, como es el caso del trabajo de los integrantes de las juntas vecinales, ya que la inseguridad también significa que toda persona quiere una jurisdicción sana saludable, en donde no haya delincuencia, no exista peligro, entonces es necesario que los vecinos de estas jurisdicciones se incluyan o decidan a forma parte de diferente programas de prevención a fin de que la inseguridad ya existente disminuya</p>	<p>Es un factor que influye porque actualmente en nuestro país viene siendo azotado por un alto índice de inseguridad, donde se ven constantemente que la policía nacional viene realizando una serie de intervenciones a diferentes bandas delincuenciales que vienen acechando la paz y tranquilidad de nuestro país por lo que ellos siendo miembros de las juntas vecinales podrían ser víctimas de estas bandas o considerarlos como objetivo de alguna represalia o amenaza en contra de ellos o de su familias si en caso participan o denuncia algún hecho delictivo, es por ello se abstienen de participar con la finalidad de guardar la seguridad e ellos y de su familia,</p>	<p>El tema de inseguridad es uno de los factores que influye, porque pasa por el tema de la pobreza, como se indicó en la respuesta anterior, debido a la presencia de Asentamientos Humanos, ya que en una encuesta que se realizó en la Municipalidad de 26 de Octubre, respecto a la inseguridad ciudadana, el 60% de la población, no ha sido asaltado, pero a su vez el 60% se siente inseguro en el distrito, qué nos da a entender esto, que muchas veces el tema de falta de infraestructura, de pistas, veredas, alumbrado público, así como las represalia o amenazas a los integrantes o familiares de los integrantes de las juntas vecinales, lo cual provoca en la ciudadanía temor e inseguridad que no le permita trabajar correctamente.</p>	<p>Considero que la inseguridad es un problema social que limita, restringe y vulnera derechos fundamentales de las personas, llegando incluso a poner en riesgo su integridad física y otras violencias contra las personas que denuncian o informan los hechos delictivos, labor que realizan las JJVV</p>	<p>Giraldo (2020) sostiene la existencia de una comunidad organizada, activa, propositiva y solidaria lo que contribuye de manera importante al incremento de la percepción ciudadana de los índices de seguridad en los territorios. Llegando a una de sus conclusiones que este tipo de comportamiento ciudadano genera que el impacto de los delitos se reduzca de manera considerable.</p>	<p>La Ley N°27933-Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (2003) indica que la seguridad ciudadana es una acción integrada que desarrolla el Estado a través de las instituciones con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar la paz social, convivencia pacífica, erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como a la contribución de la prevención de los delitos y faltas, mediante el apoyo a sus autoridades locales y Policía Nacional, básicamente en actividades de prevención, información, coordinación y proyección social con la comunidad para promover una cultura de paz, solidaridad y buenos hábitos para el bienestar y desarrollo integral de las personas.</p>

Nota, elaborado por el autor.

Se demuestra en la experiencia de los especialistas que, la inseguridad existente en el distrito de estudio influye en la participación ciudadana en las juntas vecinales, Considero que la inseguridad es un problema social que limita, restringe y vulnera derechos fundamentales de las personas, llegando incluso en poner en riesgo su integridad física y otras violencias contra las personas que denuncian o informan los hechos delictivos, siendo esa la labor que realizan las juntas vecinales.

La inseguridad siempre va hacer un medio influyente para que la gente participe, más que deje de participar, que participe, porque las represalias, amenazas es latente por parte de los delincuentes a las personas que deciden denunciar o deciden apoyar en actos de prevención para contrarrestar la delincuencia, como es el caso del trabajo de los integrantes de las juntas vecinales, ya que la inseguridad también significa que toda persona quiere una jurisdicción sana saludable, en donde no haya delincuencia, no exista peligro, entonces es necesario que los vecinos de estas jurisdicciones se incluyan o decidan a forma parte de diferente programas de prevención a fin de que la inseguridad ya existente disminuya.

Es un factor que influye porque actualmente en nuestro país viene siendo azotado por un alto índice de inseguridad, donde se ven constantemente que la policía nacional viene realizando una serie de intervenciones a diferentes bandas delincuenciales que vienen acechando la paz y tranquilidad de nuestro país por lo que ellos siendo miembros de las juntas vecinales podrían ser víctimas de estas bandas o considerarlos como objetivo de alguna represalia o amenaza en contra de ellos o de su familias si en caso participan o denuncia algún hecho delictivo, es por ello se abstienen de participar con la finalidad de guardar la seguridad e ellos y de su familia.

El tema de inseguridad es uno de los factores que influye, porque pasa por el tema de la pobreza, como se indicó en la respuesta anterior, debido a la presencia de Asentamientos Humanos, ya que en una encuesta que se realizó en la Municipalidad de 26 de Octubre, respecto a la inseguridad ciudadana, el 60% de la población, no ha sido asaltado, pero a su vez el 60% se siente inseguro en el distrito, qué nos da a entender esto, que muchas veces el tema de falta de infraestructura, de pistas, veredas, alumbrado público, así como las represalia o amenazas a los integrantes o familiares de los integrantes de las juntas vecinales, lo cual provoca en la ciudadanía temor e inseguridad que no le permita trabajar

correctamente y eso genera que disminuya el tema de que la personas puedan apoyar en las juntas vecinales para la seguridad ciudadana

Como parte de los antecedentes, se cita a Giraldo (2020) sostiene la existencia de una comunidad organizada, activa, propositiva y solidaria lo que contribuye de manera importante al incremento de la percepción ciudadana de los índices de seguridad en los territorios. Llegando a una de sus conclusiones que este tipo de comportamiento ciudadano genera que el impacto de los delitos se reduzca de manera considerable.

Detallándose en la teoría que, la Ley N°27933-Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (2003) indica que la seguridad ciudadana es una acción integrada que desarrolla el Estado a través de las instituciones con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar la paz social, convivencia pacífica, erradicación de la violencia y utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como a la contribución de la prevención de los delitos y faltas, mediante el apoyo a sus autoridades locales y Policía Nacional, básicamente en actividades de prevención, información, coordinación y proyección social con la comunidad para promover una cultura de paz, solidaridad y buenos hábitos para el bienestar y desarrollo integral de las personas.

Tabla 3.

En su experiencia, ¿Cómo la corrupción genera desconfianza en las instituciones públicas?

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
<p>Considero que son actos de abuso de poder y carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia y su desarrollo normal; dando prioridad a intereses particulares, originando desconfianza ciudadana en sus autoridades, como conclusión, trayendo consigo su alejamiento.</p>	<p>En el caso de corrupción va a generar muchas dudas por parte población cuando hay actos de corrupción entre autoridades encargados de hacer cumplir la ley, estos, más allá de salvaguardar los derechos de las personas los vulneran al no protegerlos, entonces eso va a causar total desconfianza de la población, porque si hablamos por ejemplo de la policía nacional, la población al hacer una llamada pidiendo ayuda ante cualquier hecho delictivo y la policía no llega y si llega no da una solución, entonces no va a satisfacer la necesidad de seguridad del ciudadano en ese momento, entonces este ciudadano ya no va a volver a confiar en la policía, si es que un fiscal decide soltar a un delincuente con pruebas, con hechos objetivos o en fragancia y aun así le da libertad.</p>	<p>También es un factor determinante, ya que a través de los tiempos los diferentes gobiernos locales, regionales y nacionales se ha podido diferenciar que han priorizado sus intereses propios, que es lo que les ha llevado a cometer actos de corrupción, generando en la población un desconfianza hacia sus autoridades, no siendo ajena también nuestra policía nacional porque también algunos miembros se ha visto involucrados en temas de corrupción, generando en la población una desconfianza para participar activamente en forma articulada con su policía nacional debido a esta desconfianza</p>	<p>Lastimosamente en las instituciones del Estado, el tema de la corrupción es uno de los problemas más altos que tienen las instituciones, y esto perjudica en el tema de seguridad en el tema de que la gente no le tiene confianza a las instituciones, dado a que la gente se siente desamparada, y por lo general buscan hacer justicia por sus propias manos, provocando en vez dar una percepción de seguridad genera una percepción de violencia donde no se puede vivir tranquilo, entonces en el tema de corrupción es muy importante que las instituciones del Estado tienen que mantener una ética de transparencia del servicio a la comunidad, y es lo que adolecen las instituciones</p>	<p>Considero que son actos de abuso de poder y carencia y/o debilidades de los procedimientos institucionales, que garanticen la transparencia y su desarrollo normal; dando prioridad a intereses particulares, originando desconfianza ciudadana en sus autoridades, como conclusiones, trayendo consigo su alejamiento.</p>	<p>Giraldo (2020) sostiene la existencia de una comunidad organizada, activa, propositiva y solidaria lo que contribuye de manera importante al incremento de la percepción ciudadana de los índices de seguridad en los territorios. Llegando a una de sus conclusiones que este tipo de comportamiento ciudadano genera que el impacto de los delitos se reduzca de manera considerable.</p>	<p>El Manual de Procedimientos, Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (2015) constituye un instrumento de vital importancia que promueve y optimiza la participación ciudadana en general a través de las juntas vecinales de seguridad ciudadana creada por la Policía Nacional del Perú, hace mención que los integrantes de estas organizaciones tienen como misión desarrollar actividades de prevención, información y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la inseguridad ciudadana.</p>

Nota, elaborado por el autor.

Se demuestra que, la corrupción genera desconfianza en las instituciones públicas, evidenciándose que, son actos de abuso de poder y carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia y su desarrollo normal; dando prioridad a intereses particulares, originando desconfianza ciudadana en sus autoridades, como conclusión, trayendo consigo su alejamiento.

En el caso de corrupción va a generar muchas dudas por parte población cuando hay actos de corrupción entre autoridades encargados de hacer cumplir la ley, estos, más allá de salvaguardar los derechos de las personas los vulneran al no protegerlos, entonces eso va a causar total desconfianza de la población, porque si hablamos por ejemplo de la policía nacional, la población al hacer una llamada pidiendo ayuda ante cualquier hecho delictivo y la policía no llega y si llega no da una solución, entonces no va a satisfacer la necesidad de seguridad del ciudadano en ese momento, entonces este ciudadano ya no va a volver a confiar en la policía, si es que un fiscal decide soltar a un delincuente con pruebas, con hechos objetivos o en fragancia y aun así le da libertad, la población definitivamente va a desconfiar de sus autoridades.

También es un factor determinante, ya que a través de los tiempos los diferentes gobiernos locales, regionales y nacionales se ha podido diferenciar que han priorizado sus intereses propios, que es lo que les ha llevado a cometer actos de corrupción, generando en la población una desconfianza hacia sus autoridades, no siendo ajena también nuestra policía nacional porque también algunos miembros se ha visto involucrados en temas de corrupción, generando en la población una desconfianza para participar activamente en forma articulada con su policía nacional debido a esta desconfianza.

Lastimosamente en las instituciones del Estado, el tema de la corrupción es uno de los problemas más altos que tienen las instituciones, y esto perjudica en el tema de seguridad en el tema de que la gente no le tiene confianza a las instituciones, dado a que la gente se siente desamparada, y por lo general buscan hacer justicia por sus propias manos, provocando en vez de dar una percepción de seguridad genera una percepción de violencia donde no se puede vivir tranquilo, entonces en el tema de corrupción es muy importante que las instituciones del Estado tienen que

mantener una ética de transparencia del servicio a la comunidad, y es lo que adolecen las instituciones.

Como parte de los antecedentes, se cita a Giraldo (2020) sostiene la existencia de una comunidad organizada, activa, propositiva y solidaria lo que contribuye de manera importante al incremento de la percepción ciudadana de los índices de seguridad en los territorios. Llegando a una de sus conclusiones que este tipo de comportamiento ciudadano genera que el impacto de los delitos se reduzca de manera considerable.

Detallándose en la teoría que, el Manual de Procedimientos, Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (2015) constituye un instrumento de vital importancia que promueve y optimiza la participación ciudadana en general a través de las juntas vecinales de seguridad ciudadana creada por la Policía Nacional del Perú, hace mención que los integrantes de estas organizaciones tienen como misión desarrollar actividades de prevención, información y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Tabla 4.

En su opinión, ¿De qué manera la educación inadecuada condiciona la participación ciudadana en juntas vecinales? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES TEORÍA
<p>Opino que la educación inadecuada y deficiente, conlleva a que los ciudadanos no participen en las JJVV, por la falta de conocimiento o desconocimiento de las acciones que podrían realizar como comunidad organizada en la participación social como es en las JJW para la solución de problemas de seguridad</p>	<p>En cuanto a lo que es educación influye de manera positiva o negativa para formar parte de las juntas vecinales, algunos no terminan el nivel secundario, otros no terminaron primaria completa, me refiero a las comisarías rurales, Huancabamba, Ayabaca, etc., pero no es impedimento para que estas personas sean parte de un programa preventivo, no muchos culminaron por la pobreza extrema en la que viven, por la falta de economía del hogar llegan a incorporarse a las juntas vecinales, sin embargo también la educación inadecuada influye de manera negativa a que algunos vecinos no decidan a formar parte de las juntas vecinales, asimismo, la mayoría de vecinos vigilantes son gente de clase baja y es muy difícil ver a personas de clase alta o clase media alta formar parte de las juntas vecinales</p>	<p>Considero que sí es un condicionante para que los ciudadanos no participen en las juntas vecinales, ya que la deficiente educación trae como consecuencia falta de conocimiento o desconocimiento en diferentes aspectos de la verdadera labor que realiza las juntas vecinales por consiguiente originando también el poco interés en por parte de la población en la participación para conformar las juntas vecinales y ser parte también del problema</p>	<p>Es un tema que pasa por el gran problema en la práctica de valores de los alumnos, hoy en día más aún con el tema de la pandemia del COVID 19 que hemos sufrido durante dos años, que viene provocando una falta de práctica de valores, que da lugar a una alternativa que el más fuerte es el que gana el más fuerte es el que tiene las cosas y se pierde el respeto a las personas, entonces la educación no va por enseñar solamente matemáticas, lengua o historia sino también se trata de cultivar en los niños que son el futuro del país, es la práctica de valores y respeto a las personas, a la propiedad, a la libertad y derechos, con la finalidad de crear una sociedad más fuerte y libre en todas circunstancias.</p>	<p>Opino que la educación inadecuada y deficiente, conlleva a que los ciudadanos no participen en las JJVV, por la falta de conocimiento o desconocimiento de las acciones que podrían realizar como comunidad organizada en la participación social como es en las JJVV para la solución de problemas de seguridad.</p>	<p>Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de la comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.</p> <p>Hernández G., Chumacero Hernández, & Ravina Ripoll (2019), refiere que en la participación ciudadana, engloba tres elementos fundamentales como son: la ciudadanía, que es el vínculo político entre el ciudadano y el Estado; el ciudadano como actor, quien goza del reconocimiento oficial del Estado; y la participación ciudadana como mecanismo en tanto exista un régimen político democrático donde se reconozcan derechos y deberes de los ciudadanos.</p>

Nota, elaborado por el autor.

La manera en que, la educación inadecuada condiciona la participación ciudadana en juntas vecinales, es que, conlleva a que los ciudadanos no participen en las JJ VV, por la falta de conocimiento o desconocimiento de las acciones que podrían realizar como comunidad organizada en la participación social como es en las JJ W para la solución de problemas de seguridad. En cuanto a lo que es educación influye de manera positiva o negativa para formar parte de las juntas vecinales, algunos no terminan el nivel secundario, otros no terminaron primaria completa, me refiero a las comisarias rurales, Huancabamba, Ayabaca, etc., pero no es impedimento para que estas personas sean parte de un programa preventivo, no muchos culminaron por la pobreza extrema en la que viven, por la falta de economía del hogar llegan a incorporarse a las juntas vecinales, sin embargo también la educación inadecuada influye de manera negativa a que algunos vecinos no decidan a formar parte de las juntas vecinales, asimismo, la mayoría de vecinos vigilantes son gente de clase baja y es muy difícil ver a personas de clase alta o clase media alta formar parte de las juntas vecinales.

Considero que sí es un condicionante para que los ciudadanos no participen en las juntas vecinales, ya que la deficiente educación trae como consecuencia falta de conocimiento o desconocimiento en diferentes aspectos de la verdadera labor que realiza las juntas vecinales por consiguiente originando también el poco interés en por parte de la población en la participación para conformar las juntas vecinales y ser parte también del problema.

Es un tema que pasa por el gran problema en la práctica de valores de los alumnos, hoy en día más aún con el tema de la pandemia del COVID 19 que hemos sufrido durante dos años, que viene provocando una falta de práctica de valores, que da lugar a una alternativa que el más fuerte es el que gana el más fuerte es el que tiene las cosas y se pierde el respeto a las personas, entonces la educación no va por enseñar solamente matemáticas, lengua o historia sino también se trata de cultivar en los niños que son el futuro del país, es la práctica de valores y respeto a las personas, a la propiedad, a la libertad y derechos, con la finalidad de crear una sociedad más fuerte y libre en todas circunstancias.

Como parte de los antecedentes, se cita a Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.

Detallándose en la teoría que, Hernández G., Chumacero Hernández, & Ravina Ripoll (2019), refiere que la participación ciudadana, engloba tres elementos fundamentales como son: la ciudadanía, que es el vínculo político entre el ciudadano y el Estado; el ciudadano como actor, quien goza del reconocimiento oficial del Estado; y la participación ciudadana como mecanismo en tanto exista un régimen político democrático donde se reconozcan derechos y deberes de los ciudadanos.

Tabla 5.

Considera Ud. Que, ¿La falta de pertenencia de los ciudadanos a su distrito condiciona a los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES TEORÍA
<p>Considero que la falta de pertenencia conlleva a generar poco interés de las personas a formar parte o pertenecer a un equipo o un determinado grupo para la solución de necesidades o problemas; traduciéndose en desinterés de los ciudadanos de formar parte de la JJ W debido a priorizar la solución de sus problemas y necesidades personales.</p>	<p>Cuando un ciudadano no se identifica en lo que pasa en su jurisdicción, cuando un ciudadano vive su vida sin ver de repente lo que el haga o lo que deje de hacer perjudique a lo de su entorno simplemente ignora que hay hecho delictivo va hacer un ciudadano que no le importa ni le interesa participar y de esos hay muchos ciudadanos, hay muchas personas que son ajenas a trabajo de prevención no tienen un sentido de pertenencia. Es un problema de riesgo que puede haber en una jurisdicción de no actuar.</p>	<p>Sí claro, la falta de pertenencia significa pues el poco interés que hay en las personas de formar parte de un equipo, de un conjunto de persona o grupo para la solución de necesidades o problemas en este caso la falta de pertenencia se traduce en el desinterés por parte de los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales, debido a que ellos priorizan la solución de sus necesidades o problemas personales antes que el interés social o de toda la comunidad</p>	<p>Acá es un factor que tiene que tener mucho con el tema de corrupción en las instituciones, las persona no tienen una pertenencia de querer participar en las juntas vecinales de seguridad ciudadana porque no tienen confianza en las instituciones, muchas veces prefieren hacer justicia con sus propias manos y eso provoca que las instituciones al tratar de convocar a la ciudadanía para formar parte de las juntas vecinales no encuentren ese apoyo ese sentido de pertenencia de la gente de querer proteger a través de la Policía Nacional del Perú y los serenos de su comunidad porque no tiene esa confianza, entonces se tiene que elaborar un plan para que las instituciones vuelvan a recuperar la confianza de la ciudadanía el respeto que se merecen con la finalidad de que la población quiera volver a trabajar de la mano con las instituciones</p>	<p>Considero que la falta de pertenencia conlleva a generar poco interés de las personas a formar parte o pertenecer a un equipo o un determinado grupo para la solución de necesidades o problemas; traduciéndose en desinterés de los ciudadanos de formar parte de la JJVV debido a priorizar la solución de sus problemas y necesidades personales.</p>	<p>Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.</p>

Nota, elaborado por el autor.

La falta de pertenencia de los ciudadanos a su distrito condiciona a los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana, generando poco interés de las personas a formar parte o pertenecer a un equipo o un determinado grupo para la solución de necesidades o problemas; traduciéndose en desinterés de los ciudadanos de formar parte de la JJ W debido a priorizar la solución de sus problemas y necesidades personales.

Cuando un ciudadano no se identifica en lo que pasa en su jurisdicción, cuando un ciudadano vive su vida sin ver de repente lo que el haga o lo que deje de hacer perjudique a lo de su entorno simplemente ignora que hay hecho delictivo va hacer un ciudadano que no le importa ni le interesa participar y de esos hay muchos ciudadanos, hay muchas personas que son ajenas a trabajo de prevención no tienen un sentido de pertenencia. Es un problema de riesgo que puede haber en una jurisdicción de no actuar.

Sí claro, la falta de pertenencia significa pues el poco interés que hay en las personas de formar parte de un equipo, de un conjunto de persona o grupo para la solución de necesidades o problemas en este caso la falta de pertenencia se traduce en el desinterés por parte de los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales, debido a que ellos priorizan la solución de sus necesidades o problemas personales antes que el interés social o de toda la comunidad.

Acá es un factor que tiene que tener mucho con el tema de corrupción en las instituciones, las persona no tienen una pertenencia de querer participar en las juntas vecinales de seguridad ciudadana porque no tienen confianza en las instituciones, muchas veces prefieren hacer justicia con sus propias manos y eso provoca que las instituciones al tratar de convocar a la ciudadanía para formar parte de las juntas vecinales no encuentren ese apoyo ese sentido de pertenencia de la gente de querer proteger a través de la Policía Nacional del Perú y los serenos de su comunidad porque no tiene esa confianza, entonces se tiene que elaborar un plan para que las instituciones vuelvan a recuperar la confianza de la ciudadanía el respeto que se merecen con la finalidad de que la población quiera volver a trabajar de la mano con las instituciones.

Como parte de los antecedentes, se cita a Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación. Detallándose en la teoría que, según Mendoza (2021), afirma que la seguridad en sí está inmersa a la supervivencia de las personas, que la persona cede su libertad al estado por seguridad.

Tabla 6.

¿Usted considera que las instituciones del estado ejecutan acciones para la mejorar el bienestar de los ciudadanos y de la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
<p>Considero que las instituciones del Estado como son gobiernos Locales, la PNP, sector educación y otros, si ejecutan acciones para mejorar el bienestar de los ciudadanos, realizando una serie de actividades de prevención, capacitación en temas de interés social para el bienestar y desarrollo integral de las personas; pero no lo suficiente, para comprometer la mayor participación ciudadana en las juntas vecinales.</p>	<p>El estado a través de diferentes instituciones que forman parte de la ley 27933 ley del sistema de seguridad ciudadana, ha implementado diversos programas planes, proyectos estrategias, dentro de los planes tenemos la ley de seguridad ciudadana, vecindario seguro, policía comunitaria, acuerdo nacional, plan bicentenario, hay diferentes planes de estrategias, asimismo las realizan sus planes de acción de seguridad ciudadana, el problema no es que tanto planes que puedan presentar. El problema está en que las autoridades pongan en ejecución de manera adecuada y oportuna estos instrumentos para darles bienestar y tranquilidad a los ciudadanos, que tengan la capacidad de desarrollar y llevar a cabo estos planes disponiendo de los recursos de manera eficaz</p>	<p>Considero que los gobiernos locales y la Policía Nacional si cumplen con ejecutar acciones para mejorar el bienestar, ejecutando planes de trabajo y una serie de acciones orientadas en prevención como el tema de los programas preventivos orientados a unir y organizar más la población con su policía nacional para brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos, así como acciones de capacitación en diversos temas de interés social a los colegios y diferentes instituciones con la finalidad de unir e incentivar para el bienestar y desarrollo integral de las personas, para ello resulta importante la mayor participación de la ciudadanía en las juntas vecinales para mejorar o multiplicar las diferentes capacitaciones o acciones que realiza las instituciones</p>	<p>Creo que sí, las instituciones locales, los gobiernos locales, realizan diferentes acciones con la finalidad de mejorar el bienestar de los ciudadanos, como por ejemplo en el distrito en el cual yo trabajo se está proyectando mejorar la infraestructura con la finalidad de lograr brindar mejor bienestar al ciudadano para que sientan más seguros, pero en el tema de que la persona está acostumbrada a que tengan lo que se llama bienestar significa que tengan que recibir, más bien en vez de dar, si bien es cierto las instituciones hacen el esfuerzo de dar la mayor posibilidad de bienestar al ciudadano, pero también se necesita que la población ponga de su parte para poder contribuir de la mano para trabajar de manera coordinada para su bienestar de ellos</p>	<p>Considero que las instituciones del Estado como son gobiernos locales, la PNP, sector educación y otros, si ejecutan acciones para mejorar el bienestar de los ciudadanos, realizando una serie de actividades de prevención, capacitación en temas de interés social para el bienestar y desarrollo integral de las personas; pero no lo suficiente, para comprometer la mayor participación ciudadana en las juntas vecinales</p>	<p>Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.</p>	<p>Según Zula (2020) en una de sus conclusiones menciona que es auspicioso considerar el empoderamiento de la población respecto a su nivel de participación en las iniciativas en temas de planificación, ejecución de obras y servicios para cubrir sus necesidades, de igual manera es necesario disponer de espacios de concertación vecinal respecto a una formación en su ejercicio democrático participativo para la toma de decisiones más acertadas (...) este aspecto es tácito en relación a organizaciones sociales representativas como las juntas vecinales, las cuales se organizan en una demarcación geográfica común en función a sus derechos y demanda sociales.</p>

Nota, elaborado por el autor.

Las instituciones del estado ejecutan acciones para la mejorar el bienestar de los ciudadanos y de la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura, siendo estas los gobiernos Locales, la PNP, sector educación y otros, si ejecutan acciones para mejorar el bienestar de los ciudadanos, realizando una serie de actividades de prevención, capacitación en temas de interés social para el bienestar y desarrollo integral de las personas; pero no lo suficiente, para comprometer la mayor participación ciudadana en las juntas vecinales.

El estado a través de diferentes instituciones que forman parte de la ley 27933 ley del sistema de seguridad ciudadana, ha implementado diversos programas planes, proyectos estrategias, dentro de los planes tenemos la ley de seguridad ciudadana, vecindario seguro, policía comunitaria, acuerdo nacional, plan bicentenario, hay diferentes planes de estrategias, asimismo las diferentes municipalidades realizan sus planes de acción de seguridad ciudadana, el problema no es que tanto planes que puedan presentar. El problema está en que las autoridades pongan en ejecución de manera adecuada y oportuna estos instrumentos para darles bienestar y tranquilidad a los ciudadanos, que tengan la capacidad de desarrollar y llevar a cabo estos planes disponiendo de los recursos de manera eficaz.

Considero que los gobiernos locales y la Policía Nacional sí cumplen con ejecutar acciones para mejorar el bienestar, ejecutando planes de trabajo y una serie de acciones orientadas en prevención como el tema de los programas preventivos orientados a unir y organizar más la población con su policía nacional para brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos, así como acciones de capacitación en diversos temas de interés social a los colegios y diferentes instituciones con la finalidad de unir e incentivar para el bienestar y desarrollo integral de las personas, para ello resulta importante la mayor participación de la ciudadanía en las juntas vecinales para mejorar o multiplicar las diferentes capacitaciones o acciones que realiza las instituciones.

Creo que sí, las instituciones locales, los gobiernos locales, realizan diferentes acciones con la finalidad de mejorar el bienestar de los ciudadanos, como por ejemplo en el distrito en el cual yo trabajo se está proyectando mejorar la infraestructura con la finalidad de lograr brindar mejor bienestar al ciudadano para que sientan más seguros, pero en el tema de que la persona está acostumbrada a

que tengan lo que se llama bienestar significa que tengan que recibir, más bien en vez de dar, si bien es cierto las instituciones hacen el esfuerzo de dar la mayor posibilidad de bienestar al ciudadano, pero también se necesita que la población ponga de su parte para poder contribuir de la mano para trabajar de manera coordinada para su bienestar de ellos.

Como parte de los antecedentes, se cita a Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.

Detallándose en la teoría que, según Zula (2020) en una de sus conclusiones menciona que es auspicioso considerar el empoderamiento de la población respecto a su nivel de participación en las iniciativas en temas de planificación, ejecución de obras y servicios para cubrir sus necesidades, de igual manera es necesario disponer de espacios de concertación vecinal respecto a una formación en su ejercicio democrático participativo para la toma de decisiones más acertadas (...) este aspecto es tácito en relación a organizaciones sociales representativas como las juntas vecinales, las cuales se organizan en una demarcación geográfica común en función a sus derechos y demanda sociales.

Tabla 7.

En su opinión, ¿de qué manera el bienestar de los ciudadanos contribuye a la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
<p>Opino que, a mayor bienestar en la ciudadanía, mejor estado de tranquilidad, paz y seguridad, que conlleva a mayor participación de la ciudadanía en las juntas vecinales, por lo tanto, sí contribuye a la seguridad ciudadana.</p>	<p>Si se logra satisfacer las necesidades de los ciudadanos ellos van a trabajar de manera voluntaria y activa. El ciudadano lo que espera es un trato amable y atención adecuada de parte de las autoridades locales, si no se atienden de manera adecuada el bienestar del ciudadano se va a mancillar. Si el ciudadano recibe buen trato por parte de sus autoridades va a sumarse al trabajo. Ello va a generar a que la ciudadanía recobre la confianza y de otra parte se suma al trabajo preventivo articulado con sus autoridades locales.</p>	<p>Con la mayor participación de la ciudadanía en las juntas vecinales se lograría mayor capacidad de respuesta para la prevención de los delitos, ya que los ciudadanos son el primer contacto con sus autoridades, por lo tanto, se alcanzaría mayor bienestar, el cual es un estado de tranquilidad físico y emocional que permitiría tomar decisiones solidarias y empáticas para la solución de los problemas de seguridad, por lo tanto, sí contribuye a la seguridad y bienestar, creo con la mayor participación activa de la población</p>	<p>En este aspecto contribuye bastante en que se preocupen los gobiernos locales para darle bienestar a su población porque cuando mayor bienestar tenga la población mayor seguridad va a tener de lo que está haciendo sus instituciones locales lo está haciendo bien y eso va permitir que se recupera la confianza de la población, en ese sentido es importantísimo que las instituciones locales se preocupen por darles bienestar y no solo en el tema material sino en lo que se refiere en el bienestar de atención al ciudadano en las instituciones del Estado, donde muchas veces el gran problema pasa por esa atención, no se le da la debida atención, no se los valora a los ciudadanos como contribuyentes del Estado, ese es el bienestar que también necesitan ellos</p>	<p>A mayor bienestar en la ciudadanía, mejor estado de tranquilidad, paz y seguridad, que conlleva a mayor participación de la ciudadanía en las juntas vecinales, por lo tanto, sí contribuye a la seguridad ciudadana</p>	<p>Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.</p>	<p>Hernández G., Chumacero Hernández, & Ravina Ripoll (2019) sostienen que el derecho a la participación ciudadana implica la intervención de las personas en las actividades públicas para prevalecer sus intereses sociales, es un medio de socialización en tanto supone nuevos espacios y mecanismos de articulación del Estado con los sujetos sociales, así como un medio de articulación entre la comunidad y los diferentes niveles de gobierno en búsqueda de soluciones que afectan directamente al bienestar y calidad de vida del ciudadano.</p>

Nota, elaborado por el autor.

El bienestar de los ciudadanos contribuye a la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura, puesto que, a mayor bienestar en la ciudadanía, mejor estado de tranquilidad, paz y seguridad, que conlleva a mayor participación de la ciudadanía en las juntas vecinales, por lo tanto, sí contribuye a la seguridad ciudadana. Si se logra satisfacer las necesidades de los ciudadanos ellos van a trabajar de manera voluntaria y activa. El ciudadano lo que espera es un trato amable y atención adecuada de parte de las autoridades locales, si no se atienden de manera adecuada el bienestar del ciudadano se va a mancillar. Si el ciudadano recibe buen trato por parte de sus autoridades va a sumarse al trabajo. Ello va a generar a que la ciudadanía recobre la confianza y de otra parte se suma al trabajo preventivo articulado con sus autoridades locales.

Con la mayor participación de la ciudadanía en las juntas vecinales se lograría mayor capacidad de respuesta para la prevención de los delitos, ya que los ciudadanos son el primer contacto con sus autoridades, por lo tanto, se alcanzaría mayor bienestar, el cual es un estado de tranquilidad físico y emocional que permitiría tomar decisiones solidarias y empáticas para la solución de los problemas de seguridad, por lo tanto, sí contribuye a la seguridad y bienestar, creo con la mayor participación activa de la población.

En este aspecto contribuye bastante en que se preocupen los gobiernos locales para darle bienestar a su población porque cuando mayor bienestar tenga la población mayor seguridad va a tener de lo que está haciendo sus instituciones locales lo está haciendo bien y eso va permitir que se recupera la confianza de la población, en ese sentido es importantísimo que las instituciones locales se preocupen por darles bienestar y no solo en el tema material sino en lo que se refiere en el bienestar de atención al ciudadano en las instituciones del Estado, donde muchas veces el gran problema pasa por esa atención, no se le da la debida atención, no se los valora a los ciudadanos como contribuyentes del Estado, ese es el bienestar que también necesitan ellos.

Como parte de los antecedentes, se cita a Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.

Detallándose en la teoría que, según Hernández G., Chumacero Hernández, & Ravina Ripoll (2019) sostienen que el derecho a la participación ciudadana implica la intervención de las personas en las actividades públicas para prevalecer sus intereses sociales, es un medio de socialización en tanto supone nuevos espacios y mecanismos de articulación del Estado con los sujetos sociales, así como un medio de articulación entre la comunidad y los diferentes niveles de gobierno en búsqueda de soluciones que afectan directamente al bienestar y calidad de vida del ciudadano.

Tabla 8.

En su opinión, ¿cómo la calidad de vida influye en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
Opino que, al existir mejor calidad de vida, conllevaría a una mayor seguridad ciudadana, lográndose una mayor participación de vecinos en las juntas vecinales, para una brindar una mayor seguridad, tranquilidad y paz.	Todos los planes y estrategias que hay están tienen un común objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para ello influye bastante el trabajo articulado, porque de acuerdo a planes y objetivos en los planes la calidad de vida de los ciudadanos influye bastante en el trabajo articulado que se desarrolle en lo que respecta a la seguridad ciudadana, ya que cuando hablamos de calidad de vida no estamos refiriendo a una buena casa o carro sino que se pueda vivir en armonía en paz con la confianza de salir y no sufrir algún peligro o temor de que puedan ser objeto de algún peligro, si no se cumple esto va provocar de que haya una desconfianza en las instituciones, consecuentemente va aumentar la delincuencia en sus diferentes modalidades, por ello la calidad de vida sí influye en la seguridad de los ciudadanos	Creo que, al existir calidad de vida, se llegará a mejorar seguridad ciudadana, habría mayor cantidad de personas participando o formarían parte de las juntas vecinales apoyando a su policía nacional o gobierno local en acciones de prevención, creo que mejorando la calidad de vida vamos a tener mayor tranquilidad traería consigo mayor participación de las personas en las juntas vecinales para obtener mayor seguridad en el lugar donde habitan.	Definitivamente que la calidad de vida influye bastante porque cuando mejor calidad de vida tenga una persona mayor respeto a los derechos de los demás y asimismo va poder exigir con mayor claridad sus derechos ante las instituciones, la calidad de vida significa de que la persona se sienta segura de que su bienestar hacia el futuro tanto psicológicamente como físicamente está asegurado de que no le va pasar nada de que va poder desarrollar dentro de una sociedad que le va a dar una calidad de vida.	Al existir mejor calidad de vida, conllevaría a una mayor seguridad ciudadana, para brindar una mayor seguridad, tranquilidad y paz.	Luneke (2021) afirma que, los primeros antecedentes sobre participación vecinal datan de mediados de los años noventa, y es a partir del año 2000 que la participación se consolida como eje central de las políticas de seguridad. Siendo uno de los resultados que estos espacios también son espacios pedagógicos que buscan enseñar a los vecinos a estar siempre atentos a lo que les sucedía a los demás y al vecindario en general (preocupación activa), donde había que educar a los otros ciudadanos a solidarizarse y a cooperar.	Hernández G, Chumacero Hernández, & Ravina Ripoll, (2019) indican que hablar de bienestar como una forma de felicidad resulta relevante, es un derecho que incluye dos puntos: 1) vivir en un ambiente sano con condiciones que deben favorecer un óptimo desarrollo físico, emocional y social, y 2) permitan que toda persona se desarrolle tanto en lo personal como en lo colectivo, sabiendo sus deberes y derechos, viviendo con respeto por su dignidad, libertad y autonomía.

Nota, elaborado por el autor.

La calidad de vida influye en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura, puesto que, al existir mejor calidad de vida, conllevaría a una mayor seguridad ciudadana, lográndose una mayor participación de vecinos en las juntas vecinales, para una brindar una mayor seguridad, tranquilidad y paz.

Todos los planes y estrategias que están tienen un común objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para ello influye bastante el trabajo articulado, porque de acuerdo a planes y objetivos en los planes la calidad de vida de los ciudadanos influye bastante en el trabajo articulado que se desarrolle en lo que respecta a la seguridad ciudadana, ya que cuando se habla de calidad de vida no estamos refiriendo a una buena casa o carro sino que se pueda vivir en armonía en paz con la confianza de salir y no sufrir algún peligro o temor de que puedan ser objeto de algún peligro, si no se cumple esto va provocar de que haya una desconfianza en las instituciones, consecuentemente va aumentar la delincuencia en sus diferentes modalidades, por ello la calidad de vida sí influye en la seguridad de los ciudadanos.

Creo que, al existir calidad de vida, se llegará a mejorar seguridad ciudadana, habría mayor cantidad de personas participando o formaría parte de las juntas vecinales apoyando a su policía nacional o gobierno local en acciones de prevención, creo que mejorando la calidad de vida vamos a tener mayor tranquilidad traería consigo mayor participación de las personas en las juntas vecinales para obtener mayor seguridad en el lugar donde habitan.

Definitivamente que la calidad vida influye bastante porque cuando mejor calidad de vida tenga una persona mayor respeto a los derechos de los demás y asimismo va poder exigir con mayor claridad sus derechos ante las instituciones, la calidad de vida significa de que la persona se sienta segura de que su bienestar hacia el futuro tanto psicológicamente como físicamente está asegurado de que no le va pasar nada de que va poder desarrollar dentro de una sociedad que le va a dar una calidad de vida.

Como parte de los antecedentes, se cita a Luneke (2021) afirma que, los primeros antecedentes sobre participación vecinal datan de mediados de los años noventa, y es a partir del año 2000 que la participación se consolida como eje central de las políticas de seguridad. Siendo uno de los resultados que estos

espacios también son espacios pedagógicos que buscan enseñar a los vecinos a estar siempre atentos a lo que les sucedía a los demás y al vecindario en general (preocupación activa), donde había que educar a los otros ciudadanos a solidarizarse y a cooperar.

Detallándose en la teoría que, según Hernández G, Chumacero Hernández, & Ravina Ripoll, 2019) indican que hablar de bienestar como una forma de felicidad resulta relevante, es un derecho que incluye dos puntos: 1) vivir en un ambiente sano con condiciones que deben favorecer un óptimo desarrollo físico, emocional y social, y 2) permitan que toda persona se desarrolle tanto en lo personal como en lo colectivo, sabiendo sus deberes y derechos, viviendo con respeto por su dignidad, libertad y autonomía.

Tabla 9.

En su opinión, ¿Cómo las instituciones del estado garantizan la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad en un distrito de la región Piura? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
Opino que las instituciones de estado garantizan la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad, al cumplir con sus funciones y buen uso y distribución de los recursos orientados a brindar la seguridad ciudadana para la calidad de vida de las personas, lo que coadyuvaría en el apoyo de la población en las juntas vecinales para una mejor prevención.	La única manera de garantizar la calidad de vida de los ciudadanos es que una institución cumpla de manera adecuada y responsable los diferentes planes que existen para el beneficio de la seguridad ciudadana, por ejemplo traigo a colación del plan de seguridad ciudadana, donde se plasman los factores de riesgo, estrategias para poder lograr las muertes, homicidios delitos contra el patrimonio, pero todo cambia si las instituciones como el Ministerio Público, el Poder Judicial, Policía Nacional y otras, si caen en temas de corrupción, si ellos no majean de manera adecuada estos planes, no se va garantiza la calidad de vida de los ciudadanos, trayendo como consecuencia la desconfianza de la gente, dando lugar a que no trabajen o no apoyen a sus autoridades en trabajos de prevención	Yo creo que se garantiza cumpliendo responsablemente con las funciones y buen uso de los recursos orientados a brindar la seguridad ciudadana para la calidad de vida de las personas, creo que es de suma importancia en el apoyo de la población en las juntas vecinales para la prevención de delitos y faltas, con información también poder abarcar más puntos críticos y disminuir el índice delictivo y así mejorar la calidad de vida, creo que para ello se esfuerzan la policía nacional que es un ente del Estado que brinda el servicio a través del servicio de patillaje que realizan las diferentes comisarías en todo el territorio nacional en forma permanente con apoyo de los gobiernos locales, gobernadores, alcaldes y de la sociedad civil organizada.	Las instituciones suelen garantizar la calidad de vida de las personas, bajo dos puntos claves, brindando la infraestructura para vivir cómoda y dignamente dentro de un municipio, así como recibiendo la atención que necesita todo ciudadano de un funcionario o servidor público, donde cuando ellos tengan algún problema que las instituciones están en la capacidad y responsabilidad de responder adecuada y oportunamente y en el tiempo estrictamente necesario para que el ciudadano tenga una calidad de vida adecuada y digna	Las instituciones de Estado garantizan la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad, al cumplir con sus funciones y buen uso y distribución de los recursos orientados a brindar la seguridad ciudadana para la calidad de vida de las personas, lo que coadyuvaría en el apoyo de la población en las juntas vecinales para una mejor prevención.	Luneke (2021) afirma que, los primeros antecedentes sobre participación vecinal datan de mediados de los años noventa, y es a partir del año 2000 que la participación se consolida como eje central de las políticas de seguridad. Siendo uno de los resultados que estos espacios también son pedagógicos que buscan enseñar a los vecinos a estar siempre atentos a lo que les sucedía a los demás y al vecindario en general (preocupación activa), donde había que educar a los otros ciudadanos a solidarizarse y a cooperar.	Rodriguez (2020) afirma que las personas que evidencian mayor felicidad y satisfacción, tienden a tener una imagen positiva de si mismas, demuestran seguridad y mayores recursos para relacionarse con sus semejantes y su entorno (Casullo, 2000).

Nota, elaborado por el autor.

Las instituciones del estado garantizan la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad en un distrito de la región Piura, al cumplir con sus funciones y buen uso y distribución de los recursos orientados a brindar la seguridad ciudadana para la calidad de vida de las personas, lo que coadyuvaría en el apoyo de la población en las juntas vecinales para una mejor prevención. La única manera de garantizar la calidad de vida de los ciudadanos es que una institución cumpla de manera adecuada y responsable los diferentes planes que existen para el beneficio de la seguridad ciudadana, por ejemplo traigo a colación del plan de seguridad ciudadana, donde se plasman los factores de riesgo, estrategias para poder lograr las muertes, homicidios delitos contra el patrimonio, pero todo cambia si las instituciones como el Ministerio Público, el Poder Judicial, Policía Nacional y otras, si caen en temas de corrupción, si ellos no majean de manera adecuada estos planes, no se va garantiza la calidad de vida de los ciudadanos, trayendo como consecuencia la desconfianza de la gente, dando lugar a que no trabajen o no apoyen a sus autoridades en trabajos de prevención .

Yo creo que se garantiza cumpliendo responsablemente con las funciones y buen uso de los recursos orientados a brindar la seguridad ciudadana para la calidad de vida de las personas, creo que es de suma importancia en el apoyo de la población en las juntas vecinales para la prevención de delitos y faltas, con información también poder abarcar más puntos críticos y disminuir el índice delictivo y así mejorar la calidad de vida, creo que para ello se esfuerzan la policía nacional que es un ente del Estado que brinda el servicio a través del servicio de patillaje que realizan las diferentes comisarías en todo el territorio nacional en forma permanente con apoyo de los gobiernos locales, gobernadores, alcaldes y de la sociedad civil organizada.

Las instituciones suelen garantizar la calidad de vida de las personas, bajo dos puntos claves, brindando la infraestructura para vivir cómoda y dignamente dentro de un municipio, así como recibiendo la atención que necesita todo ciudadano de un funcionario o servidor público, donde cuando ellos tengan algún problema que las instituciones están en la capacidad y responsabilidad de responder adecuada y oportunamente y en el tiempo estrictamente necesario para que el ciudadano tenga una calidad de vida adecuada y digna.

Como parte de los antecedentes, se cita a Luneke (2021) afirma que, los primeros antecedentes sobre participación vecinal datan de mediados de los años noventa, y es a partir del año 2000 que la participación se consolida como eje central de las políticas de seguridad. Siendo uno de los resultados que estos espacios también son espacios pedagógicos que buscan enseñar a los vecinos a estar siempre atentos a lo que les sucedía a los demás y al vecindario en general (preocupación activa), donde había que educar a los otros ciudadanos a solidarizarse y a cooperar.

Detallándose en la teoría que, según Rodríguez (2020) afirma que las personas que evidencian mayor felicidad y satisfacción tienden a tener una imagen positiva de sí mismas, demuestran seguridad y mayores recursos para relacionarse con sus semejantes y su entorno (Casullo, 2000).

Tabla 10.

En su opinión, ¿Cómo el desarrollo social influye en la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
<p>Opino que el desarrollo social influye en la seguridad ciudadana, al brindar mejor calidad de vida a los más necesitados, una mejor distribución de los recursos, que se cumplan y se gasten debidamente los presupuestos y recursos de las instituciones, en este caso a la PNP y gobiernos locales para que cumplan sus funciones de manera eficaz con apoyo y participación de los vecinos en las juntas vecinales.,</p>	<p>En cuanto a lo que es el desarrollo social, toda actividad que busca la seguridad ciudadana tiene que ser articulada, entonces nosotros mediante el desarrollo social, deberían promocionar el arte, el deporte, las danzas, es muy importante implementar esta disciplinas sobre todo orientado a los jóvenes para que aprenda se disciplinen y aprendan en normas básicas de comportamiento así como en el conocimiento de leyes de una nación, porque si mantenemos a los jóvenes ocupados en estas disciplinas de danzas, deportes y otros, promovidos por las autoridades, se estaría manteniendo ocupados en cosas productivas y no sean blanco fácil de aquellas personas que se dedican al mal vivir, entonces el desarrollo adecuado es el uso adecuado de los recursos,</p>	<p>Creo que es importante hablar del desarrollo social, que es un proceso de mejoramiento en la calidad de vida, es satisfacer todas las necesidades del ciudadano cumpliendo con enseñarle fuentes de trabajo, seguridad ciudadana, tranquilidad, que vean que sus autoridades trabajan en forma conjunta, que les brindan a través del cumplimiento de sus responsabilidades y funciones todo el apoyo para puedan participar en las juntas vecinales para tener una mejor convivencia, teniendo en cuenta el buen manejo de los recursos, para ello es necesario y justo la participación de las juntas vecinales, creo con el desarrollo social mejoraría mucho y bajaría bastante la percepción de la inseguridad</p>	<p>En el tema del desarrollo social, hay que ver, de que si bien es cierto se busca que toda ciudadano mantenga una calidad de vida adecuada, pero sí hay que tener en cuenta de que esa calidad de vida va de la mano con el esfuerzo que haga también el ciudadano, entonces las instituciones tienen que darles las herramientas al ciudadano con la finalidad de trabajar dentro de una sociedad que se pueda desarrollar en base a los derechos humanos y en base al esfuerzo democrático de toda una comunidad</p>	<p>El desarrollo social influye en la seguridad ciudadana, al brindar mejor calidad de vida a los más necesitados, una mejor distribución de los recursos, que se cumplan y se gasten debidamente los presupuestos y recursos de las instituciones, en este caso a la PNP y gobiernos locales para que cumplan sus funciones de manera eficaz con apoyo y participación de los vecinos en las juntas vecinales</p>	<p>Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.</p>	<p>García Zamora & Márquez Covarrubias (2013) afirman que la primacía de la prevención sobre el control resulta fundamental, ya que toda medida previa que reduce los riesgos de un evento que contraviene los fines de la seguridad y la justicia es más útil, eficaz y eficiente que aquella que busca controlar los daños consumados. Siendo que la mejor prevención es la de fortalecer la cohesión social, en este caso, es la participación ciudadana para incrementar la cantidad de juntas vecinales.</p>

Nota, elaborado por el autor.

El desarrollo social influye en la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura, al brindar mejor calidad de vida a los más necesitados, una mejor distribución de los recursos, que se cumplan y se gasten debidamente los presupuestos y recursos de las instituciones, en este caso a la PNP y gobiernos locales para que cumplan sus funciones de manera eficaz con apoyo y participación de los vecinos en las juntas vecinales. En cuanto a lo que es el desarrollo social, toda actividad que busca la seguridad ciudadana tiene que ser articulada, entonces nosotros mediante el desarrollo social, deberían promocionar el arte, el deporte, las danzas, es muy importante implementar estas disciplinas sobre todo orientado a los jóvenes para que aprenda se disciplinen y aprendan en normas básicas de comportamiento así como en el conocimiento de leyes de una nación, porque si mantenemos a los jóvenes ocupados en estas disciplinas de danzas, deportes y otros, promovidos por las autoridades, se estaría manteniendo ocupados en cosas productivas y no sean blanco fácil de aquellas personas que se dedican al mal vivir, entonces el desarrollo adecuado es el uso adecuado de los recursos.

Creo que es importante hablar del desarrollo social, que es un proceso de mejoramiento en la calidad de vida, es satisfacer todas las necesidades del ciudadano cumpliendo con enseñarle fuentes de trabajo, seguridad ciudadana, tranquilidad, que vean que sus autoridades trabajan en forma conjunta, que les brindan a través del cumplimiento de sus responsabilidades y funciones todo el apoyo para puedan participar en las juntas vecinales para tener una mejor convivencia, teniendo en cuenta el buen manejo de los recursos, para ello es necesario y justo la participación de las juntas vecinales, creo con el desarrollo social mejoraría mucho y bajaría bastante la percepción de la inseguridad.

En el tema del desarrollo social, hay que ver, de que si bien es cierto se busca que todo ciudadano mantenga una calidad de vida adecuada, pero sí hay que tener en cuenta de que esa calidad de vida va de la mano con el esfuerzo que haga también el ciudadano, entonces las instituciones tienen que darles las herramientas al ciudadano con la finalidad de trabajar dentro de una sociedad que se pueda desarrollar en base a los derechos humanos y en base al esfuerzo democrático de toda una comunidad.

Como parte de los antecedentes, se cita a Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.

Detallándose en la teoría que, según García Zamora & Márquez Covarrubias (2013) afirman que la primacía de la prevención sobre el control resulta fundamental, ya que toda medida previa que reduce los riesgos de un evento que contraviene los fines de la seguridad y la justicia es más útil, eficaz y eficiente que aquella que busca controlar los daños consumados. Siendo que la mejor prevención es la de fortalecer la cohesión social, en este caso, es la participación ciudadana para incrementar la cantidad de juntas vecinales.

Tabla 11.

¿Cómo las instituciones del estado generan desarrollo social para los ciudadanos en un distrito de la región Piura? Explique

PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3	PARTICIPANTE 4	PARTICIPANTE 5	ANTECEDENTES	TEORÍA
<p>Considero que las Instituciones como son los Gobiernos Locales, la PNP y otros, si generan desarrollo social, cumpliendo de manera responsables sus funciones y responsabilidad social de prevención, para generar seguridad y brindar calidad de vida, sin embargo, no es lo suficiente y se necesita más desarrollo social, para que las JJ VV mejoren su capacidad de respuesta en la labor de prevención.</p>	<p>En el caso de las municipalidades, ellos podrían desarrollar diferentes actividades especiales en lo que es arte, danza, deporte en diferentes disciplinas, en el caso de la policía nacional podría desarrollar charlas motivacionales, acciones de capacitación en diferentes temas de interés social a través de los programas preventivos que promueven la policía nacional, asimismo DEVIDA también promociona bastante charlas sobre el uso inadecuado de las drogas, las ONGS que prestan ayuda a las academias deportivas. Cada institución del Estado tiene sus planes de trabajo para promover el desarrollo social de acuerdo con el área o campo funcional de su responsabilidad.</p>	<p>Efectivamente las instituciones del Estado, generan desarrollo siempre y cuando las instituciones, en esta caso la policía nacional del Perú, gobiernos locales cumplan con el buen uso de los recursos eso para generar seguridad y calidad de vida, sin embargo es de suma importancia que los vecinos decidan participar o formen parte de las juntas vecinales para mejorar la capacidad respuesta en los diferentes ilícitos penales que se podrían dar en los diferentes puntos críticos de la comunidad, entonces yo considero creo que las instituciones generan desarrollo social, de esa manera brindado una buena calidad de vida y así poder contribuir a la participación de la ciudadanía en las juntas vecinales</p>	<p>La forma en que las instituciones generan desarrollo social es a través de la transparencia, que significa esto, que a través de la transparencia las instituciones demuestran al ciudadano que las actividades que realizan los gobiernos locales son los adecuados para ellos, ya que ellos tiene las herramientas de poder fiscalizar estas actividades asimismo de poder opinar, muchas veces tenemos el gran problema de que las instituciones son cerradas donde la población no tiene una contribución más allá de observar, y lo que debería ser es ver que la población o la comunidad que va ser beneficiada por alguna actividad tenga la posibilidad de fiscalizar y opinar para mejorar esta actividad, y esto va logara un desarrollo social más estable y sostenible.</p>	<p>Las instituciones como son los gobiernos locales, la PNP y otros, si generan desarrollo social, cumpliendo de manera responsable sus funciones y responsabilidad social de prevención, para generar seguridad y brindar calidad de vida, sin embargo, no es lo suficiente y se necesita generar más desarrollo social, para que las JJVV mejoren su capacidad de respuesta en la labor de prevención.</p>	<p>Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.</p>	<p>Pese al marco legal existente, no hay una respuesta positiva por parte de los ciudadanos, quienes de un tiempo a la fecha se ha visto disminuida su participación en las juntas vecinales para la seguridad ciudadana, debilitando el trabajo multisectorial o integral, ya que el aporte de manera articulada de la sociedad organizada con sus autoridades locales constituye un pilar fundamental en la lucha contra la inseguridad ciudadana (Mejia, Omonte, Yopez, Bonilla, & Yun, 2018), lo cual se ha convertido en un tema de impacto e interés social por el avance y nivel de violencia que vienen demostrando los delincuentes, quienes no escatiman en quitar la vida a sus ocasionales víctimas en caso de ofrecer resistencia.</p>

Nota, elaborado por el autor.

Las instituciones del estado generan desarrollo social para los ciudadanos en un distrito de la región Piura, cumpliendo de manera responsables sus funciones y responsabilidad social de prevención, para generar seguridad y brindar calidad de vida, sin embargo, no es lo suficiente y se necesita generar más desarrollo social, para que las JJ VV mejoren su capacidad de respuesta en la labor de prevención. En el caso de las municipalidades, ellos podrían desarrollar diferentes actividades especiales en lo que es arte, danza, deporte en diferentes disciplinas, en el caso de la policía nacional podría desarrollar charlas motivacionales, acciones de capacitación en diferentes temas de interés social a través de los programas preventivos que promueven la policía nacional, asimismo DEVIDA también promociona bastante charlas sobre el uso inadecuado de las drogas, las diferentes ONGS que prestan ayuda a las academias deportivas. Cada institución del Estado tiene sus planes de trabajo para promover el desarrollo social de acuerdo con el área o campo funcional de su responsabilidad.

Efectivamente las instituciones del Estado, generan desarrollo siempre y cuando las instituciones, en esta caso la policía nacional del Perú, gobiernos locales cumplan con el buen uso de los recursos eso para generar seguridad y calidad de vida, sin embargo es de suma importancia que los vecinos decidan participar o formen parte de las juntas vecinales para mejorar la capacidad respuesta en los diferentes ilícitos penales que se podrían dar en los diferentes puntos críticos de la comunidad, entonces yo considero creo que las instituciones generan desarrollo social, de esa manera brindado una buena calidad de vida y así poder contribuir a la participación de la ciudadanía en las juntas vecinales.

La forma en que las instituciones generan desarrollo social es a través de la transparencia, qué significa esto, que a través de la transparencia las instituciones demuestran al ciudadano que las actividades que realizan los gobiernos locales son los adecuados para ellos, ya que ellos tiene las herramientas de poder fiscalizar estas actividades asimismo de poder opinar, muchas veces tenemos el gran problema de que las instituciones son instituciones cerradas donde la población no tiene una contribución más allá de observar, y lo que debería ser es ver que la población o la comunidad que va ser beneficiada por alguna actividad tenga la posibilidad de fiscalizar y opinar para mejorar esta actividad, y esto va logara un desarrollo social más estable y sostenible.

Como parte de los antecedentes, se cita a Romero (2018) manifiesta que, en primer lugar, que el tema de comunidad toma importancia como estrategia para la gestión social, habiéndose iniciado en primer lugar en países como la India, posteriormente en Inglaterra para aplicarlo en sus colonias, y seguidamente en países de América Latina para la incorporación de la comunidad a la nación.

Detallándose en la teoría que, pese al marco legal existente, no hay una respuesta positiva por parte de los ciudadanos, quienes de un tiempo a la fecha se ha visto disminuida su participación en las juntas vecinales para la seguridad ciudadana, debilitando el trabajo multisectorial o integral, ya que el aporte de manera articulada de la sociedad organizada con sus autoridades locales constituye un pilar fundamental en la lucha contra la inseguridad ciudadana (Mejia, Omonte, Yopez, Bonilla, & Yun, 2018), lo cual se ha convertido en un tema de impacto e interés social por el avance y nivel de violencia que vienen demostrando los delincuentes, quienes no escatiman en quitar la vida a sus ocasionales víctimas en caso de ofrecer resistencia.

V. CONCLUSIONES

- 1.** Se detalla que, la influencia de los factores condicionantes de la participación en Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana en un distrito de la región Piura, es significativa, puesto que, al no contar con conocimiento de las acciones, la educación inadecuada y la pobreza hacen difícil que las personas se lleguen a incorporar a dichas juntas.
- 2.** Los factores condicionantes a la participación ciudadana en las juntas vecinales son la educación inadecuada, la corrupción, inseguridad existente, la falta de pertenencia y la pobreza.
- 3.** La seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura se ve implicada en el sentido de que, las autoridades no ponen en ejecución de manera adecuada y oportuna los instrumentos que se detallan en la Ley 27933, para darles bienestar y tranquilidad a los ciudadanos, que tengan la capacidad de desarrollar y llevar a cabo estos planes disponiendo de los recursos de manera eficaz.

VI. RECOMENDACIONES

1. El presidente de las juntas vecinales debe analizar de manera oportuna la influencia de los factores condicionantes de la participación ciudadana en Juntas Vecinales en la Seguridad Ciudadana de un distrito de la región Piura.
2. El alcalde de la localidad debe brindar, desarrollar e implementar acciones y/o capacitaciones a los ciudadanos para motivar y mejorar el nivel de participación ciudadana en las juntas vecinales de un determinado distrito de la región Piura.
3. El gerente de seguridad ciudadana debe establecer planes de acción para aumentar el nivel de seguridad ciudadana en un distrito de la región conforme a la Ley 27933, brindándose los equipos y medios necesarios para su ejecución.

REFERENCIAS

- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Secretaría Jurídica Distrital. (abril de 2018). <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/Norma1.jsp?i=5301>(abril,2018).
- Arias Gonzales, J. (2020). *Técnicas e Instrumentos de Investigación Científica*. Arequipa: ENFOQUES CONSULTING EIRL. https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2238/1/AriasGonzales_TecnicasEInstrumentosDeInvestigacion_libro.pdf
- Banda Castro, A., Morales Zamora, M., Betancourt Reyes, R., & Del Castillo Ramírez, D. (2013). Un modelo de participación psicosocial. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5925154>
- Betancur Roldán, M. C. (2022). Archival traditions in Latin America. *Archives Des Sciences / Editees Par La Societe de Physique et D'histoire Naturelle de Geneve*, 1–18. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9119205/>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). *Organizaciones Vecinales en la Experiencia Extranjera*. Chile. https://www.bcn.cl/asesoriasparlamentarias/detalle_documento.html?id=72602
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile . (2019). <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=700400>.
- Bitar, S., & Long, T. (2019). International Security in Latin America. In *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.1735>
- Castillo, E., & Vásquez, M. (2003). El Rigor Metodológico en la investigación cualitativa. *Colombia Médica - Universidad del Valle - Cali - Colombia*. <https://www.redalyc.org/pdf/283/28334309.pdf>
- Cavero Chávez, C., & Ulloa Ale, N. (2022). Juntas Vecinales y Seguridad Ciudadana. *Ciencia Latina - Revista Multidisciplinar*. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1467>
- Centro de Investigación Parlamentaria - Congreso de la República. (2005). *Seguridad Ciudadana*. Lima. https://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/centro_doc/ivirtuales/seguridad_ciudadana.pdf

- Cerrón Rojas, W. (2019). *La investigación Cualitativa en la Educación*. Universidad Nacional del Centro. <https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/horizontedelaciencia/article/view/219>
- Collins, B., & Medrano, A. (2022). From parochial to policy advocate: Examining policy advocacy among neighborhood councils in Los Angeles. In *Cities* (Vol. 130, p. 103882). <https://doi.org/10.1016/j.cities.2022.103882>
- Congreso de la República del Perú. (2011). *Ley de Beneficios a los integrantes de Juntas Vecinales*. Lima: Diario el Peruano. <https://vlex.com.pe/vid/beneficios-integrantes-vecinales-280939707>
- Constitución Política del Perú. (1993). Lima: Diario Oficial el Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Díaz Herrera, C. (2018). Investigación Cualitativa y análisis de contenido temático. *Revista General de Información y Documentación*. <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/download/60813/4564456547606>
- Dominguez, R. (2017). Security Governance in Latin America. In *Power Dynamics and Regional Security in Latin America* (pp. 53–76). https://doi.org/10.1057/978-1-137-57382-7_3
- Dutschker, G. (2013). Factores Condicionantes de Felicidad Organizacional. Estudio Exploratorio de la realidad en Portugal. *Revista de Estudios Empresariales R y E - Portugal*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5089645.pdf>
- Falcoff, M. (2019). Military and Strategic Issues in Latin America. In *Hemispheric Security and U.S. Policy in Latin America* (pp. 67–74). <https://doi.org/10.4324/9780429044038-4>
- Fernández García, R. (2013). *La productividad y el riesgo psicosocial o derivado de la organización del trabajo*. San Vicente - Alicante : Editorial Club Universitario - Alicante. https://www.academia.edu/29730118/La_productividad_y_el_riesgo_psicosocial_o_derivado_de_la_organizaci%C3%B3n_del_trabajo
- Fourment, K., Espinoza, C., Ribeiro, A. C. L., & Mesman, J. (2022). Latin American Attachment studies: A narrative review. *Infant Mental Health Journal*, 43(4), 653–676. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/imhj.21995>

- Galeano Marín, M. (2021). *Investigación Cualitativa Preguntas Inogotables*. Medellín - Colombia. : Fondo Editorial FCSH de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. <https://www.luzmarinaibarrauribe.com/app/download/11799713995/Investigaci%C3%B3+cualitativa+preguntas+inagotables.pdf?t=1643825481>
- Gallego Simón , S. (2013). El análisis de datos cualitativos de investigación Cualitativa. *EDICIONES MORATA S.L. Madrid*. <https://dpp2016blog.files.wordpress.com/2016/08/graham-gibbs-el-anc3a1lisis-de-datos-cualitativos-en-investigac3b3n-cualitativa.pdf>
- García Zamora, R., & Márquez Covarrubias, H. (2013). *Violencia e inseguridad. hacia una estrategia de desarrollo y seguridad humana*. Madrid - España. <https://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/download/42353/40307>
- Giraldo López, J. (2020). *Relación entre la participación ciudadana y las estrategias de Seguridad y convivencia ciudadana en la localidad de engativá en Bogotá en el siglo XXI*. Bogotá: Universidad Mllitar Nueva granada - Colombia. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/36917/GiraldoJavier2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gobierno del Distrito Federal de México . (2018). http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/ley_PARTICIPACION_CIU DADANA_17_11_2016.pdf (abril,2018). Obtenido de https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_PARTICIPACION_CIU DANA_17_11_2016.pdf
- Guerrero Bejarano, M. A., & Guerrero Bejarano, M. A. (2016). La investigación Cualitativa Universidad Internacional del Ecuador. *INNOVA Research Journeal*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5920538.pdf>
- Guerrero Benjamín , M. A. (2016). La Investigación Cualitativa - Universidad internacional del Ecuador. *INNOVA* . https://www.researchgate.net/publication/331803293_La_Investigacion_Cualitativa
- Guerrero Castañeda, R., Do Prado, M., Silveira Kempfer, S., & Ojeda Vargas , G. (2017). Momentos del Proyecto de Investigación Fenomenológica en Enfermería . *Index de enfermería*. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1132-12962017000100015

- Halfon, E., & Romi, S. (2019). High-school student councils: A typological approach. In *Education, Citizenship and Social Justice* (p. 1746197919886880). <https://doi.org/10.1177/1746197919886880>
- Hayes, M. D. (2019). Understanding U.S. Policy Toward Latin America. In *Hemispheric Security and U.S. Policy in Latin America* (pp. 75–86). <https://doi.org/10.4324/9780429044038-5>
- Hernández G., J. J., Chumacero Hernández, A. C., & Ravina Ripoll, R. (2019). Mirada Transdisciplinaria de la participación ciudadana y la felicidad social en el discurrir del milenio. *Revista Internacional de filosofía y teoría Social*. <https://www.redalyc.org/journal/279/27961483004/27961483004.pdf>
- Hilger-Kolb, J., Ganter, C., Albrecht, M., Bosle, C., Fischer, J. E., Schilling, L., Schlüfter, C., Steinisch, M., & Hoffmann, K. (2019). Identification of starting points to promote health and wellbeing at the community level - a qualitative study. *BMC Public Health*, 19(1), 75. <https://bmcpublikehealth.biomedcentral.com/articles/10.1186/s12889-019-6425-x/metrics>
- Huynh, T. B., Oddo, V. M., Trejo, B., Moore, K., Quistberg, D. A., Kim, J. J., Diez-Canseco, F., & Vives, A. (2022). Association between informal employment and depressive symptoms in 11 cities in Latin America. *SSM - Population Health*, 18, 101101. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35698484/>
- Ley N°27933-Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (2003). Lima: Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/331205-27933>
- López, N., & Sandoval, I. (2018). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*. Guadalajara - México: Universidad de Guadalajara. http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/1_Metodos_y_tecnicas_cuantitativa_y_cualitativa.pdf
- Luneke Reyes, A. (2021). Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios. *INVI - Univesidad Alberto Urtado de Chile - Centro de Desarrollo Urbano Sustentable CEDEUS*. <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/63337>
- Manual de Procedimientos, Organización y Funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (2015). Lima.

- <https://www.regionhuancavelica.gob.pe/descargas1/coresec/RM0880-2015.pdf>
- Maxwell, J. (2019). *Diseño de la Investigación Cualitativa*. Barcelona: gedisa.
<https://www.gedisa.com/autor.aspx?codaut=1305>
- Mejia, N., Omonte, F., Yepez, E., Bonilla, G., & Yun, H. (2018). *Héroes Anónimos La historia de las juntas vecinales*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
<https://www.idl.org.pe/23-anos-de-las-juntas-vecinales/>
- Mendoza Flores, J. (2021). Participación de las Juntas Vecinales en el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana. *Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas*.
<https://revistalex.org/index.php/revistalex/article/view/128>
- Ministerio del Interior . (2013). *Maestría en gestión pública*. Lima.
<https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/16>
- Montesinos , E., & Contreras , P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista Venezolana de Gerencia*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29059356004>
- Mucinhato, R. M. D., Zanin, L. M., Carnut, L., Quintero-Flórez, A., & Stedefeldt, E. (2022). [Water safety and quality and school feeding: approaches in Latin America and the Caribbean]. *Inocuidade e qualidade da água e alimentação escolar: abordagens na América Latina e no Caribe*. *Revista panamericana de salud publica = Pan American journal of public health*, 46, e28.
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/35495553/>
- Orozco Alvarado, J. (2018). El marco Metodológico en la investigación cualitativa. *Revista Científica de FAREM - Esteli*.
<https://rcientificaesteli.unan.edu.ni/index.php/RCientifica/article/view/1440>
- Mucinhato, R. M. D., Zanin, L. M., Carnut, L., Quintero-Flórez, A., & Stedefeldt, E. (2022). [Water safety and quality and school feeding: approaches in Latin America and the Caribbean]. *Inocuidade e qualidade da água e alimentação escolar: abordagens na América Latina e no Caribe*. *Revista panamericana de salud publica = Pan American journal of public health*, 46, e28.
<https://www.paho.org/journal/en/articles/water-safety-and-quality-and-school-feeding-approaches-latin-america-and-caribbean>
- Orozco-Levi, M., Cáneva, J., Fernandes, C., Restrepo-Jaramillo, R., Zayas, N., Conde, R., Diez, M., Jardim, C., Pacheco Gallego, M. C., Melatini, L., Valdéz,

- H., & Pulido, T. (2022). Differences in health policies for drug availability in pulmonary arterial hypertension and chronic thromboembolic pulmonary hypertension across Latin America. *Pulmonary Circulation*, 12(1), e12012. <https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/7371/1/Differences%20in%20health%20policies%20for%20drug%20availability%20in%20pulmonary%20arterial%20hypertension%20and%20chronic%20thromboembolic%20pulmonary%20hypertension%20across%20Latin%20America.pdf>
- O'Toole, G. (2017). *Environmental Security in Latin America*. <https://doi.org/10.4324/9781315529417>
- Paez Murillo, C., Peón Escalante, I., & Ramírez Pedraza, Y. (2018). Contexto de la Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe: revisión de literatura (2000-2017). *Revista Científica General José María Córdova - Bogotá*.
- Palma, O. (2022). Latin America: The Covid-19 Pandemic and Security in Latin America. In *Global Security in Times of Covid-19* (pp. 17–42). https://doi.org/10.1007/978-3-030-82230-9_2. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1900-65862018000400083&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Parra Dominguez, M., & Briceño Rodríguez, I. (2014). Aspectos éticos en la investigación cualitativa. *Revista de Enfermería Neurológica*. <https://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2013/ene133b.pdf>
- Paz Castro, D. (2020). Una Revisión Conceptual de la Felicidad. Chiclayo, Perú. Programa Presupuestal N°0030-Reducción de los Delitos y faltas que afectan la seguridad Ciudadana. (2021). Lima. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/prog_presupuestal/articulos/0030_seguridad_ciudadana.pdf
- Reglamento de la Ley N°27933-Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana. (2003). Lima : Diario oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/101764/13122009190302_ley_n_27933.doc#:~:text=La%20presente%20Ley%20tiene%20por,que%20conforman%20la%20Naci%C3%B3n%20Peruana.
- Rodriguez Rucoba, T. E. (2020). *Seguridad ciudadana y gestión por resultados en la Municipalidad Distrital de Chimbote -2019*. Chimbote. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3084085>

- Romero Leal, K. (2018). Participación comunal en la Junta de Acción Comunal de la Macarena, Barrio behemio de Bogotá. *Ciudades, Estados y Política - Universidad Nacional de Colombia*.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/68433>
- Salamzadeh, Y., Salamzadeh, A., & Radovic-Markovic, M. (2016). Cultural intelligence and network organizations in society: Case of Tehran neighborhood councils. In *International Review* (Issues 1-2, pp. 46–58).
<https://doi.org/10.5937/intrev1602046s>
- Schwalb, A., Armyra, E., Méndez-Aranda, M., & Ugarte-Gil, C. (2022). COVID-19 in Latin America and the Caribbean: Two years of the pandemic. *Journal of Internal Medicine*. <https://doi.org/10.1111/joim.13499>
- Security in Latin America. (2017). In *Environmental Security in Latin America* (pp. 4–20). <https://doi.org/10.4324/9781315529417-2>
- Suarez , F., flor , O., & Rosales , L. (2020). Sisitema de interpretación de conductas para identificación de situaciones de riesgo. *Revista Iberica de Sistemas y Tecnología de Información - Universida las Américas Quito Ecuador*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/32721/S8100660_es.pdf?sequence=1
- Talen, E., & Lee, S. (2018). *Design for Social Diversity*. Routledge.
<https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315442846/design-social-diversity-emily-talen-sungduck-lee>
- Tulchin, J. S. (2017). Regional Security in Latin America after US Hegemony. In *Power Dynamics and Regional Security in Latin America* (pp. 27–51).
https://doi.org/10.1057/978-1-137-57382-7_2
- Varas, A. (2019a). Hemispheric Relations and Security Regimes in Latin America. In *Hemispheric Security and U.S. Policy in Latin America* (pp. 33–65).
<https://doi.org/10.4324/9780429044038-3>
- Varas, A. (2019b). *Hemispheric Security And U.s. Policy In Latin America*. Routledge.
<https://www.taylorfrancis.com/books/edit/10.4324/9780429044038/hemispheric-security-policy-latin-america-augusto-varas>
- Villa, R. D. (2017). Security Community or Balance of Power? Hybrid Security Governance in Latin America. In *Power Dynamics and Regional Security in Latin America* (pp. 77–99). https://doi.org/10.1057/978-1-137-57382-7_4

- Viorato Romero, N., & Reyes Garcia, V. (2019). La Ética en la Investigación Cualitativa. *cuid Arte - Universidad Autónoma de México*.
<http://revistas.unam.mx/index.php/cuidarte/article/view/70389/62228>
- Zula, U. d. (2020). Gobernabilidad y participación ciudadana en el desarrollo local e Lima, Perú. *Revista Venezolana Gerencial*.
<https://www.redalyc.org/journal/290/29065286003/html/>

ANEXOS

Tabla de categorización apriorística

Título: Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales para la seguridad ciudadana en un distrito de Piura

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	PREGUNTAS	CÓDIGOS
De qué manera los factores condicionantes influyen a la participación ciudadana en las juntas vecinales para mejorar la seguridad ciudadana de un distrito de Piura	<u>GENERAL</u> Conocer la influencia de los factores condicionantes de la participación ciudadana en Juntas Vecinales en la Seguridad Ciudadana de un distrito de la región Piura	Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales	Pobreza	En su experiencia, ¿De qué manera la pobreza en el distrito de estudio condiciona la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique	P01
			Inseguridad	En su experiencia, ¿De qué manera la inseguridad existente en el distrito de estudio influye en la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.	P02
			Corrupción	En su experiencia, ¿Cómo la corrupción genera desconfianza en las instituciones públicas?	P03
			Educación inadecuada	En su opinión, ¿De qué manera la educación inadecuada condiciona la participación ciudadana en juntas vecinales? Explique	P04
			Falta de pertenencia	Considera Ud. Que, ¿La falta de pertenencia de los ciudadanos a su distrito condiciona a los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana? Explique	P05
				¿Usted considera que las instituciones del estado ejecutan acciones para la mejorar el bienestar de los ciudadanos y de la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique.	P06
	<u>ESPECÍFICOS</u> 1) Describir los factores condicionantes a la participación ciudadana en las juntas vecinales. 2) Describir la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura.	seguridad ciudadana en un distrito de Piura	Estado de bienestar	En su opinión, ¿de qué manera el bienestar de los ciudadanos contribuye a la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique	P07
			Calidad de vida	En su opinión, ¿cómo la calidad de vida influye en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura? Explique	P08
				En su opinión, ¿Cómo las instituciones del estado garantizan la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad en un distrito de la región Piura? Explique.	P09
				En su opinión, ¿Cómo el desarrollo social influye en la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique.	P10
			Desarrollo social	¿Cómo las instituciones del estado generan desarrollo social para los ciudadanos en un distrito de la región Piura? Explique	P11

Nota, elaborado por el autor.

ANEXO – GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTAS

OBJETIVO GENERAL:

Conocer la influencia de los factores condicionantes de la participación ciudadana en Juntas Vecinales en la Seguridad Ciudadana de un distrito de la región Piura

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (02)

1. Describir los factores condicionantes a la participación ciudadana en las juntas vecinales.

a. Pobreza

- En su experiencia, ¿De qué manera la pobreza en el distrito de estudio condiciona la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.

b. Inseguridad

- En su experiencia, ¿De qué manera la inseguridad existente en el distrito de estudio influye en la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.

c. Corrupción

- En su experiencia, ¿Cómo la corrupción genera desconfianza en las instituciones públicas?

d. Educación inadecuada

- En su opinión, ¿De qué manera la educación inadecuada condiciona la participación ciudadana en juntas vecinales? Explique.

e. Falta de pertenencia

- Considera Ud. Que, ¿La falta de pertenencia de los ciudadanos a su distrito condiciona a los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana? Explique.

2. Describir la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura.

a. Estado de bienestar

- ¿Usted considera que las instituciones del estado ejecutan acciones para la mejorar el bienestar de los ciudadanos y de la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique.
- En su opinión, ¿de qué manera el bienestar de los ciudadanos contribuye a la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique.

b. Calidad de vida

- En su opinión, ¿cómo la calidad de vida influye en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura? Explique.
- En su opinión, ¿Cómo las instituciones del estado garantizan la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad en un distrito de la región Piura? Explique.

c. Desarrollo social

- En su opinión, ¿Cómo el desarrollo social influye en la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique.
- ¿Cómo las instituciones del estado generan desarrollo social para los ciudadanos en un distrito de la región Piura? Explique.

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Factores condicionantes de la participación ciudadana en juntas vecinales en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍAS	PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		RELACIÓN ENTRE LA SUB CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		REDACCIÓN ADECUADA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Factores condicionantes de la participación ciudadana en juntas vecinales	<i>Pobreza</i>	En su experiencia, ¿De qué manera la pobreza en el distrito de estudio condiciona la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Inseguridad</i>	En su experiencia, ¿De qué manera la inseguridad existente en el distrito de estudio influye en la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Corrupción</i>	En su experiencia, ¿Cómo la corrupción genera desconfianza en las instituciones públicas?	SI		SI		SI		SI		
	<i>Educación Inadecuada</i>	En su opinión, ¿De qué manera la educación inadecuada condiciona la participación ciudadana en juntas vecinales? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Falta de Pertenencia</i>	Considera Ud. Que, ¿La falta de pertenencia de los ciudadanos a su distrito condiciona a los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana? Explique.	SI		SI		SI		SI		
Seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura	<i>Estado de Bienestar</i>	¿Usted considera que las instituciones del estado ejecutan acciones para la mejorar el bienestar de los ciudadanos y de la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique. En su opinión, ¿de qué manera el bienestar de los ciudadanos contribuye a la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Calidad de Vida</i>	En su opinión, ¿cómo la calidad de vida influye en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		
		¿En su opinión, ¿Cómo las instituciones del estado garantizan la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad en un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Desarrollo Social</i>	¿En su opinión, ¿Cómo el desarrollo social influye en la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique?	SI		SI		SI		SI		
¿Cómo las instituciones del estado generan desarrollo social para los ciudadanos en un distrito de la región Piura? Explique.		SI		SI		SI		SI			

Grado y Nombre del Experto : Doctor en Ciencias de la Educación-Metodólogo en Investigación, Dr. José Martín MERINO MARCHÁN

Firma del experto :


 EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales para la seguridad ciudadana en un distrito de Piura.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Entrevista

3. TESISISTA:

Br. : Manzur Guevara, Julio César

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Piura ...12..... de ...Julio.. de 2022.


Firma/DNI 02879587
EXPERTO

Colocar Constancia SUNEDU del validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MERINO MARCHAN**
Nombres **JOSE MARTIN**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **02879587**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**
Rector **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**
Secretario General **DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO**
Director De La Escuela De Post Grado **DR. SANTOS LEANDRO MONTAÑO ROALCABA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**
Denominación **DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION**
Fecha de Expedición **04/05/18**
Resolución/Acta **207-CU-2018**
Diploma **UNP003024**
Fecha Matrícula **29/03/2010**
Fecha Egreso **21/12/2017**

Fecha de emisión de la constancia:
12 de Agosto de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000861566

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 12/08/2022 13:07:01-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Factores condicionantes de la participación ciudadana en juntas vecinales en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍAS	PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		RELACIÓN ENTRE LA SUB CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		REDACCIÓN ADECUADA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Factores condicionantes de la participación ciudadana en juntas vecinales	<i>Pobreza</i>	En su experiencia, ¿De qué manera la pobreza en el distrito de estudio condiciona la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Inseguridad</i>	En su experiencia, ¿De qué manera la inseguridad existente en el distrito de estudio influye en la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Corrupción</i>	En su experiencia, ¿Cómo la corrupción genera desconfianza en las instituciones públicas?	SI		SI		SI		SI		
	<i>Educación Inadecuada</i>	En su opinión, ¿De qué manera la educación inadecuada condiciona la participación ciudadana en juntas vecinales? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Falta de Pertenencia</i>	Considera Ud. Que, ¿La falta de pertenencia de los ciudadanos a su distrito condiciona a los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana? Explique.	SI		SI		SI		SI		
Seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura	<i>Estado de Bienestar</i>	¿Usted considera que las instituciones del estado ejecutan acciones para la mejorar el bienestar de los ciudadanos y de la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		
		En su opinión, ¿de qué manera el bienestar de los ciudadanos contribuye a la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique	SI		SI		SI		SI		
	<i>Calidad de Vida</i>	En su opinión, ¿cómo la calidad de vida influye en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		
		¿En su opinión, ¿Cómo las instituciones del estado garantizan la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad en un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Desarrollo Social</i>	¿En su opinión, ¿Cómo el desarrollo social influye en la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique?	SI		SI		SI		SI		
		¿Cómo las instituciones del estado generan desarrollo social para los ciudadanos en un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		

Grado y Nombre del Experto : Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, Coronel PNP Carlos Augusto ATO MORALES

Firma del experto :


EXPERTO EVALUADOR
 OA 238418
 Carlos Augusto ATO MORALES
 CORONEL PNP
 JERE DIVPOCOM-REGPOL PIURA

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales para la seguridad ciudadana en un distrito de Piura.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Entrevista

3. TESISISTA:

Br. : Manzur Guevara, Julio César

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Piura, 12 de julio de 2022.



0A 238418
Carlos Augusto ATO MORALES
CORONEL PNP
JEFE DIVPOCOM-REGPOL PIURA

DNI 03648850
EXPERTO

Colocar Constancia SUNEDU del validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos ATO MORALES
Nombres CARLOS AUGUSTO
Tipo de Documento de Identidad DNI
Numero de Documento de Identidad 03648850

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
Director De La Eo Pnp FERNANDEZ GUEVARA JUAN AUGUSTO
Secretario General De La Eo Pnp PEREZ VARGAS LUNA OMAR GUSTAVO
Sub Director Academico De La Eo Pnp PONCE PAUCARMAYTA WALTER GREGORIO

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES
Fecha de Expedición 22/05/19
Resolución/Acta 88-2019-ENFP-PNP/EO-PNP-CA
Diploma PNP006433

Fecha de emisión de la constancia:
12 de Agosto de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000862049

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 12/08/2022 18:19:05-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

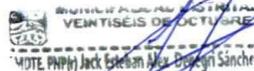
FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Factores condicionantes de la participación ciudadana en juntas vecinales en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura

CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍAS	PREGUNTAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
			RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA SUB CATEGORÍA		RELACIÓN ENTRE LA CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		RELACIÓN ENTRE LA SUB CATEGORÍA Y LA PREGUNTA		REDACCIÓN ADECUADA		
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Factores condicionantes de la participación ciudadana en juntas vecinales	<i>Pobreza</i>	En su experiencia, ¿De qué manera la pobreza en el distrito de estudio condiciona la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Inseguridad</i>	En su experiencia, ¿De qué manera la inseguridad existente en el distrito de estudio influye en la participación ciudadana en las juntas vecinales? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Corrupción</i>	En su experiencia, ¿Cómo la corrupción genera desconfianza en las instituciones públicas?	SI		SI		SI		SI		
	<i>Educación Inadecuada</i>	En su opinión, ¿De qué manera la educación inadecuada condiciona la participación ciudadana en juntas vecinales? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Falta de Pertenencia</i>	Considera Ud. Que, ¿La falta de pertenencia de los ciudadanos a su distrito condiciona a los ciudadanos de formar parte de las juntas vecinales para la seguridad ciudadana? Explique.	SI		SI		SI		SI		
Seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura	<i>Estado de Bienestar</i>	¿Usted considera que las instituciones del estado ejecutan acciones para la mejorar el bienestar de los ciudadanos y de la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		
		En su opinión, ¿de qué manera el bienestar de los ciudadanos contribuye a la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique	SI		SI		SI		SI		
	<i>Calidad de Vida</i>	En su opinión, ¿cómo la calidad de vida influye en la seguridad ciudadana de un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		
		¿En su opinión, ¿Cómo las instituciones del estado garantizan la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad en un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		
	<i>Desarrollo Social</i>	¿En su opinión, ¿Cómo el desarrollo social influye en la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura? Explique?	SI		SI		SI		SI		
		¿Cómo las instituciones del estado generan desarrollo social para los ciudadanos en un distrito de la región Piura? Explique.	SI		SI		SI		SI		

Grado y Nombre del Experto : Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, Comandante (R) PNP Jack Esteban Alex DENEGRI SÁNCHEZ

Firma del experto :



EXPERTO EVALUADOR

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales para la seguridad ciudadana en un distrito de Piura.

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Entrevista

3. TESISISTA:

Br. : Manzur Guevara, Julio César

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Piura ... 10 ... de ... Julio.. de 2022.



Firma/DNI
EXPERTO

Colocar Constancia SUNEDU del validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	DENEGRI SANCHEZ	Nombres	JACK ESTEBAN ALEX
Tipo de Documento de Identidad	DNI		
Numero de Documento de Identidad	07869924		

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	ESCUELA DE OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
Director	ROGER PEREZ FIGUEROA
Sub Director Académico	FERNANDO ANTONIO JOSE HERRERA OLIVOS
Secretario	JOSE FREDEGUNDO BALCAZAR MORALES

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLICIALES
Fecha de Expedición	05/08/15
Resolución/Acta	0119-2015-DIREED-PNP/EO-PNP-CA
Diploma	PNP001022

Fecha de emisión de la constancia:
13 de Agosto de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000862891

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.
Fecha: 13/08/2022 10:33:32-0600

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lector de códigos o teléfono celular enfocando el código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Matriz de consistencia

Título: Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales para la seguridad ciudadana en un distrito de Piura

ÁMBITO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS
Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales para mejorar la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura.	De qué manera los factores condicionantes influyen a la participación ciudadana en las juntas vecinales para mejorar la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura	¿Cómo los factores condicionantes de la participación ciudadana en juntas vecinales influyen en la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura?	<u>GENERAL</u>	Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales	Pobreza
			¿Determinar los Factores Condicionantes que influyen a la Participación Ciudadana en Juntas Vecinales para mejorar la Seguridad Ciudadana, distrito de Castilla - Piura?		Inseguridad
			<u>ESPECÍFICOS</u>	seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura	Corrupción
			1) Describir los factores condicionantes a la participación ciudadana en las juntas vecinales. 2) Describir la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura.		Educación inadecuada
					Falta de pertenencia
					Estado de bienestar
					Calidad de vida
					Desarrollo social

Nota, información extraída de la evaluación y análisis de la entrevista

Evidencia fotográfica de las entrevistas



Jack Esteban DENEGRI SÁNCHEZ, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Veintiséis de Octubre - Piura



Coronel PNP Carlos A. ATO MORALES, Jefe de la División de Policía Comunitaria de la Región Policial de Piura



Capitán PNP Luís OBLITAS PALACIOS, Jefe de Proyectos Especiales de la División de Policía Comunitaria de la Región Policial de Piura.



SO2 PNP Doris Graciela BENAVENTE VELÁSQUEZ, Promotora del Programa Preventivo Juntas Vecinales de la Región Policial de Piura



**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MANZUR GUEVARA JULIO CESAR estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Factores condicionantes a la participación ciudadana en juntas vecinales para la seguridad ciudadana en un distrito de la región Piura", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MANZUR GUEVARA JULIO CESAR : 43320194 ORCID: 0000-0002-7840-5732	Firmado electrónicamente por: JMANZURG el 12-09- 2022 09:40:10

Código documento Trilce: INV - 0837052